



CUENTA GENERAL

DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO DE 1867-68.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL MINUESA,
calle de Sombrereria, núm. 6.

1878.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTABILIDAD CENTRAL.

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1868, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidacion y reconocimiento en 30 de Junio de 1867; de los de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para 1.º de han incluido en certificacion para su abono por el Departamento de Emision, y de los que sin embargo de haber sido liquidados y otras causas.

PARTE

RAMOS.	CRÉDITOS pendientes de liquidacion en 1.º de Julio de 1867.	PRESENTADOS y admitidos á liquidacion en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1.178,489	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	138.312,518	511,275
Bienes secularizados.....	2.572.196,040	1.013,500
Capitalizaciones de vitalicios.....	78.499,633	»
Caudales venidos de América.....	137.118,593	»
Cédulas hipotecarias.....	800.723,974	»
Censales y generalidades de Aragon.....	120.918,230	»
Censos de la órden de San Juan de Jerusalem.....	30.000 »	»
Créditos de Casa Real.....	432.099,410	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	4.364.575,803	»
— procedentes de contratos.....	18.000 »	»
— procedentes de tratados.....	646.270,643	106,804
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	1.378.680,717	»
— judiciales constituidos en vales.....	1.719.197,796	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	73.012,277	»
— del material del Tesoro.....	4.513.687,925	65.422,932
— por atrasos del personal.....	498.778,947	503.249,751
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	63.173,423	172.172,748
Fianzas.....	498.565,106	12.200 »
Haberes de todas clases hasta 1828.....	9.256.590,158	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	894.576,994	1.109,863
— y préstamos en consolidacion.....	117.198,186	120,300
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enagenados.....	»	2.661.213,102
— por la última guerra civil.....	5.818.893,227	14.855,765
Indiferente.....	819.188,702	316.120,402
Juros.....	1.158.651,997	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	1.100.272,928	19.400 »
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	»	420.049,478
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	13.296.894,965
Obras pias.....	7.372.222,207	441.387,430
Oficios enagenados revertidos á la Corona.....	»	»
Participes legos en diezmos.....	»	»
Permutacion de bienes del clero.....	»	8.069.635,586
Presas inglesas anteriores á 1808.....	6.922.494,202	»
— de buques negreros y otras.....	401.603,529	4.674.644,572
Préstamos de avería moderna.....	506.410,883	41.536 »
— y empréstitos.....	1.628.081,848	16.400 »
Recompensas.....	896.405,128	»
Sales y tabacos ocupados.....	66.815,183	»
Suministros de particulares.....	16.551.641,040	»
— de pueblos.....	394.115,253	»
Vales reales.....	55.173,209	3.614,118
Vinculaciones.....	505.353,103	»
Vitalicios.....	4.559,092	7.852,558
— sobre el fondo de la fortificacion de Cádiz.....	50.649,813	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100.....	»	82.786.885,661
	72.605.886,206	113.526.396,810

DEUDA PÚBLICA.

PRIMER RAMO.

LIQUIDACION.

liquidación de 20 de Febrero de 1850 é instrucción reglamentaria de 31 de Diciembre de 1851, rinde el referido departamento, expresiva presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados por la Junta de la Deuda pública en el período de la cuenta; Julio de 1868, con distinción de los que, aprobados por la Junta, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1867; de los que se y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en certificación por no haber acreditado aun su personalidad los reclamantes

PRIMERA.

AUMENTOS que han producido las liqui- daciones practicadas.	TOTAL en escudos.	BAJAS producidas en las liquidacio- nes practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para r.º de Julio de 1868.
»	1.178,489	»	»	»	1.178,489
»	138.823,793	»	511,275	511,275	138.312,518
35.327,661	2.608.537,201	8.899,640	48.677,121	57.576,761	2.550.960,440
»	78.499,633	»	»	»	78.499,633
»	137.118,593	»	»	»	137.118,593
»	800.723,974	»	»	»	800.723,974
»	120.918,230	»	»	»	120.918,230
»	30.000 »	»	»	»	30.000 »
»	432.099,410	»	»	»	432.099,410
»	4.364.575,803	»	»	»	4.364.575,803
»	18.000 »	»	»	»	18.000 »
253,690	646.631,137	»	2.023,713	2.023,713	644.607,424
»	1.378.680,717	»	»	»	1.378.680,717
»	1.719.197,796	»	20.000 »	20.000 »	1.699.197,796
»	73.012,277	»	30.421,476	30.421,476	42.590,801
80,317	4.579.191,174	7.816,116	87.070,660	94.886,776	4.484.304,398
27,039	1.002.055,737	168,100	758.638,942	758.807,042	243.248,695
»	235.346,171	»	172.172,748	172.172,748	63.173,423
674	510.765,780	»	8.534,778	8.534,778	502.231,002
»	9.256.590,158	»	»	»	9.256.590,158
16.387,205	912.074,062	4.400,080	22.987,325	27.387,405	884.686,657
»	117.318,486	»	»	»	117.318,486
5.689.862,998	8.351.076,100	»	7.994.643,922	7.994.643,922	356.432,178
2.219,200	5.835.968,192	200.693,491	306.893,373	507.586,864	5.328.381,328
»	1.135.309,104	»	316.120,402	316.120,402	819.188,702
1.218.365,168	2.377.017,165	»	1.257.047,242	1.257.047,242	1.119.969,923
»	1.119.672,928	»	19.400 »	19.400 »	1.100.272,928
»	420.049,478	»	420.049,478	420.049,478	»
»	13.296.894,965	627.424 »	12.669.470,965	13.296.894,965	»
161.590,451	7.975.200,088	32.639,565	638.118,398	670.757,963	7.304.442,125
»	»	»	»	»	»
1.383.206,296	1.383.206,296	2.161,764	1.381.044,532	1.383.206,296	»
»	8.069.635,586	»	8.069.635,586	8.069.635,586	»
»	6.922.494,202	»	405.670,876	405.670,876	6.516.823,326
12.156,801	5.088.404,902	»	3.271.072,053	3.271.072,053	1.817.332,849
»	547.946,883	»	48.589,499	48.589,499	499.357,384
»	1.644.481,848	»	16.400 »	16.400 »	1.628.081,848
»	896.405,128	»	»	»	896.405,128
»	66.815,183	»	»	»	66.815,183
»	16.551.641,040	213.135,800	2.000 »	215.135,800	16.336.505,240
»	394.115,253	941,708	6.172,492	7.114,200	387.001,053
»	58.787,327	»	3.614,118	3.614,118	55.173,209
»	505.353,103	»	»	»	505.353,103
»	12.411,650	»	7.852,558	7.852,558	4.559,092
»	50.649,813	»	»	»	50.649,813
128.799,639	82.915.685,300	35.429.535,865	44.310.000 »	79.739.535,865	3.176.149,435
8.648.277,139	194.780.560,155	36.527.816,129	82.294.833,532	118.822.649,661	75.957.910,494

DEUDA PÚBLICA.

SIGUE EL

PARTE

que comprende las cantidades pendientes de emision en fin de Junio de 1867 por los créditos reconocidos y aprobados hasta el departamento certificaciones para su abono por el de emision, y los que por falta de personal

	DEUDA consolidada del 3 por 100 exterior.	DEUDA consolidada del 3 por 100 interior.	DEUDA diferida del 3 por 100 interior.	AMORTIZABLE de primera clase.
Importe de los créditos aprobados por la Junta, que no se incluyeron en certificacion para su emision en 30 de Junio de 1867, segun resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	»	203.285,694	164.660,173	59.262,270
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidacion.....	44.310.000 »	19.651.835,833	814.945,029	1.228.628,571
Aumentos por conversion á Deuda del 3 por 100 consolidada con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	1.349.561,382	»	»
<i>Total cargo</i>	44.310.000 »	21.204.682,909	979.605,202	1.287.890,841
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobacion de estos créditos incluso los 87.070 escudos 660 milésimas aprobados por la Junta, correspondientes á la Deuda del Material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Direccion general de aquel ramo.....	»	»	46,939	»
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en Deudas amortizables..	»	»	»	921.227,302
<i>Líquido para emitir</i>	44.310.000 »	21.204.682,909	979.558,263	366.663,539
VALORES RECONOCIDOS Y APROBADOS				
de que ha expedido este departamento certificaciones para su abono por el de emision, con distincion de ramos, á saber:				
Alcauces de cuentas anteriores á 1828.....	»	448,749	»	»
Bienes secularizados.....	»	17.005,564	»	5.713,860
Créditos procedentes de tratados.....	»	360,494	1.663,219	»
Depósitos judiciales constituidos en vales.....	»	»	20.000 »	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	»	»	»	»
— por atrasos del personal.....	»	»	»	»
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	»	74.167,002	64.868,255	»
Fianzas.....	»	»	8.534,778	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	»	»	»	»
Imposicion al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	12.896,323	»	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enagenados.....	»	8.019.139,824	»	»
— por la última guerra civil.....	»	»	150.757,335	»
Indiferentes.....	»	316.120,402	»	»
Juros.....	»	722.624,186	»	259.279,788
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesoreria no satisfechas.....	»	16.884,247	»	»
Liquidacion por documentos antiguos no recogidos.....	»	174.864,118	7.314,528	36.024,301
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	»	»	»
Obras pias.....	»	297.987,181	»	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»	»
Permutacion de bienes del clero.....	»	8.069.635,586	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	»	405.670,876	»
— de buques negreros y otras.....	»	3.271.072,053	»	»
Préstamos de averia moderna.....	»	22.531,986	»	2.409,412
— y empréstitos.....	»	»	»	221 »
Suministros de particulares.....	»	921,658	»	»
— de pueblos.....	»	2.620,644	»	»
Vales reales.....	»	3.206,847	»	»
Vitalicios.....	»	3.406,253	»	3.973,908
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100.....	44.310.000 »	»	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificacion que forma el cargo de la cuenta de emision.....	44.310.000 »	21.025.893,117	658.808,991	307.622,269
Valores no incluidos en certificaciones pendientes de emision en 30 de Junio de 1868.....	»	178.789,792	320.749,272	59.041,270

primer ramo.

LIQUIDACION.

SEGUNDA

entonces por la Junta de la Deuda pública, de los liquidados y aprobados en el año de la cuenta, por cuyo importe ha expedido han sido incluidos en certificacion y quedan pendientes de emision en 30 de Junio de 1868.

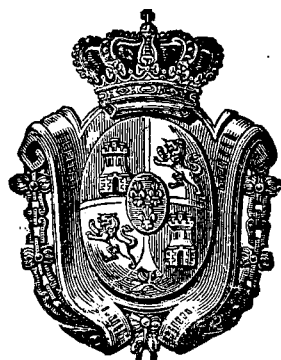
AMORTIZABLE de segunda clase.	DEUDA por atrasos del personal.	DEUDA del material del Tesoro.	OBLIGACIONES del Estado por ferro- carriles.	CERTIFICACIONES de capitales conver- tibles por sextas partes en titulos del 3 por 100.	CERTIFICACIONES de intereses adelantados.	CERTIFICACIONES de rentas no percibidas.	TOTAL. — Escudos.
750.553,062	6.470.127,188	»	»	809.923,969	50.380,158	634.249,659	9.142.442,173
1.393.199 »	758.638,942	87.070,660	12.669.470,965	710.967,394	53.009,927	617.067,211	82.294.833,532
»	»	»	»	»	»	»	1.349.561,382
2.143.752,062	7.228.766,130	87.070,660	12.669.470,965	1.520.891,363	103.390,085	1.251.316,870	92.786.837,087
»	9.104,266	87.070,660	»	»	»	»	2.239.727,456
1.222.278,289	»	»	»	»	»	»	»
921.473,773	7.219.661,864	»	12.669.470,965	1.520.891,363	103.390,085	1.251.316,870	90.547.109,631
»	»	»	»	»	»	»	448,749
11.535,875	»	»	»	»	»	»	34.255,299
»	»	»	»	»	»	»	2.023,713
»	»	»	»	»	»	»	20.000 »
33.124,575	»	»	»	»	»	»	33.124,575
»	735.489,241	»	»	»	»	»	735.489,241
»	»	»	»	»	»	»	139.035,257
»	»	»	»	»	»	»	8.534,778
953,332	»	»	»	»	»	»	953,332
1.206,929	»	»	»	»	»	»	14.103,252
»	»	»	»	»	»	»	8.019.139,824
»	»	»	»	»	»	»	150.757,335
»	»	»	»	»	»	»	316.120,402
70.023,389	»	»	»	»	»	»	1.051.927,363
»	»	»	»	»	»	»	16.884,247
36.688,955	»	»	»	»	»	»	254.891,902
8.078,839	»	»	12.669.470,965	»	»	»	12.669.470,965
»	»	»	»	»	»	»	306.066,020
»	»	»	»	858.083,794	63.789,192	744.981,299	1.666.854,285
»	»	»	»	»	»	»	8.069.635,586
»	»	»	»	»	»	»	405.670,876
»	»	»	»	»	»	»	3.271.072,053
4.644,087	»	»	»	»	»	»	29.585,485
25.809,376	»	»	»	»	»	»	26.030,376
»	»	»	»	»	»	»	921,658
»	»	»	»	»	»	»	2.620,644
»	»	»	»	»	»	»	3.206,847
»	»	»	»	»	»	»	7.380,161
»	»	»	»	»	»	»	44.310.000 »
192.065,357	735.489,241	»	12.669.470,965	858.083,794	63.789,192	744.981,299	81.566.204,225
729.408,416	6.484.172,623	»	»	662.807,569	39.600,893	506.335,571	8.908.905,406

CUENTA GENERAL

DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO DE 1868-69.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL MINUESA DE LOS RIOS,
Barranco de Embajadores, núm. 13.

1882.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTABILIDAD CENTRAL.

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1868 á 30 de Junio de 1869, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidacion y reconocimiento en 30 de Junio de 1868, de los de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para 1.º de han incluido en la certificacion para su abono por el Departamento de Emision, y de los que sin embargo de haber sido liquidados y otras causas.

PARTE

RAMOS.	CRÉDITOS pendientes de liquidacion en 1.º de Julio de 1868.	PRESENTADOS y admitidos á liquidacion en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1.178,489	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	138.312,518	»
Bienes secularizados.....	2.550.960,440	42.568,072
Capitalizaciones de vitalicios.....	78.499,633	»
Caudales venidos de América.....	137.118,593	»
Cédulas hipotecarias.....	800.723,974	»
Censales y generalidades de Aragon.....	120.918,230	»
Censos de la órden de San Juan de Jerusalem.....	30.000,000	»
Créditos de Casa Real.....	432.099,410	1.626,377
— de Felipe V. y reinados anteriores.....	4.364.575,803	»
— procedentes de contratos.....	18.000 »	»
— procedentes de tratados.....	644.607,424	4.600,832
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	1.378.680,717	»
— judiciales constituidos en vales.....	1.699.197,796	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	42.590,801	»
— del material del Tesoro.....	4.484.304,398	24.831,848
— por atrasos del personal.....	243.248,695	693.225,938
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	63.173,423	»
Fianzas.....	502.231,002	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	9.256.590,158	13.236,164
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	884.686,657	23.269,068
— y préstamos en consolidacion.....	117.318,486	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enagenados.....	356.432,178	410.758,424
— por la última guerra civil.....	5.328.381,328	858.227,615
Indiferente.....	819.188,702	1.000.000 »
Juros.....	1.119.969,923	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	1.100.272,928	13.754,400
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	»	471.709,409
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	5.719.526,018
Obras pías (Imposiciones en consolidacion).....	7.304.442,125	461,453
Oficios enagenados revertidos á la Corona.....	»	25.348,301
Participes legos en diezmos (Indemnizacion á).....	»	»
Permutacion de bienes del clero.....	»	4.995,233
Presas inglesas anteriores á 1808.....	6.516.823,326	20.000 »
— de buques negreros y otras.....	1.817.332,849	»
Préstamos de avería moderna.....	499.357,334	35.979,147
— y empréstitos.....	1.628.081,848	35.119,992
Recompensas.....	896.405,128	»
Sales y tabacos ocupados.....	66.815,183	»
Suministros de particulares.....	16.336.505,240	»
— de pueblos.....	387.001,053	»
Vales reales.....	55.173,209	2.650,354
Vinculaciones (Imposiciones en consolidacion).....	505.353,103	»
Vitalicios.....	4.559,092	3.068.550
— sobre el fondo de la fortificacion de Cádiz.....	50.649,813	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	3.176.149,435	2.637.621,500
	75.957.910,494	12.092.578,695

primer ramo.

LIQUIDACION.

SEGUNDA

entonces por la Junta de la Deuda pública, de los liquidados y aprobados en el año de la cuenta, por cuyo importe ha expedido
dad no han sido incluidos en certifiación y quedan pendientes de emision en 30 de Junio de 1869.

AMORTIZABLE de segunda clase.	DEUDA por atrasos del personal.	DEUDA del material del Tesoro.	OBLIGACIONES del Estado por ferro- carriles	CERTIFICACIONES de capitales conver- tibles por sextas partes en titulos del 3 por 100.	CERTIFICACIONES de intereses adelantados.	CERTIFICACIONES de rentas no percibidas.	TOTAL. — Escudos.
729.408,416	6.484.172,623	»	»	662.807,569	39.600,893	506.335,571	8.980.905,406
1.949.681,914	698.916,007	28.031,295	5.719.526,018	476.024,436	32.683,001	433.690,128	23.481.385,892
»	»	»	»	»	»	»	2.552.572,596
2.679.090,330	7.183.088,630	28.031,295	5.719.526,018	1.138.832,005	72.283,894	940.025,699	35.014.863,894
»	2.600,234	28.031,295	»	»	»	»	3.733.439,908
1.949.681,914	»	»	»	»	»	»	
729.408,416	7.180.488,396	»	5.719,526,018	1.138.832,005	72.283,894	940.025,699	31.281.423,986
»	»	»	»	»	»	»	9.287,632
»	»	»	»	»	»	»	30.058,987
»	»	»	»	»	»	»	5.397,043
»	»	»	»	»	»	»	1.308,709
»	»	»	»	»	»	»	10.198,885
»	»	»	»	»	»	»	21.436,367
»	775.457,661	»	»	»	»	»	775.457,661
»	»	»	»	»	»	»	1.893,123
»	»	»	»	»	»	»	6.771,345
»	»	»	»	»	»	»	3.032,172
»	»	»	»	»	»	»	33.040,561
»	»	»	»	»	»	»	7.160.474,352
»	»	»	»	»	»	»	193.588,819
»	»	»	»	»	»	»	1.000.000 »
»	»	»	»	»	»	»	1.676.278,553
»	»	»	»	»	»	»	12.240,640
»	»	»	»	»	»	»	298.743,420
»	»	»	5.719.526,018	»	»	»	5.719.526,018
»	»	»	»	»	»	»	256.431,974
»	»	»	»	»	»	»	17.689,383
»	»	»	»	476.197,627	34.047,285	430.587,594	940.832,506
»	»	»	»	»	»	»	4.995,233
»	»	»	»	»	»	»	553.804,792
»	»	»	»	»	»	»	747.437,397
»	»	»	»	»	»	»	29.437,781
»	»	»	»	»	»	»	49.803,915
»	»	»	»	»	»	»	95.801,992
»	»	»	»	»	»	»	2.662,460
»	»	»	»	»	»	»	32.020,017
»	»	»	»	»	»	»	4.653,147
»	»	»	»	»	»	»	242,080
»	»	»	»	»	»	»	2.756.400 »
»	775.457,661	»	5.719.526,018	476.197,627	34.047,285	430.587,594	22.450.946,964
729.408,416	6.405.030,735	»	»	662.634,378	38.236,609	509.438,105	8.830.477,022

DEUDA PÚBLICA.

PRIMER RAMO.

LIQUIDACION.

liquidación de 20 de Febrero de 1850 e instrucción reglamentaria de 31 de Diciembre de 1851, rinde el referido departamento, expresiva presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados por la Junta de la Deuda pública en el periodo de la cuenta; Julio de 1868, con distinción de los que, aprobados por la Junta, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1868; de los que se y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su personalidad los reclamantes

PRIMERA.

AUMENTOS que han producido las liqui- daciones practicadas.	TOTAL en escudos.	BAJAS producidas en las liquidacio- nes practicadas en el año de la cuenta	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1869.
18.983,921	20.162,410	»	18.983,921	18.983,921	1.178,489
»	138.312,518	»	»	»	138.312,518
21.785,232	2.615.313,744	»	64.353,304	64.353,304	2.550.960,440
»	78.499,633	»	»	»	78.499,633
»	137.118,593	»	»	»	137.118,593
»	800.723,974	»	»	»	800.723,974
5.914,751	126.832,981	»	5.914,751	5.914,751	120.918,230
»	30.000 »	»	»	»	30.000 »
»	433.725,787	»	2.930,332	2.930,332	430.795,455
»	4.364.575,803	»	»	»	4.364.575,803
»	18.000 »	»	»	»	18.000 »
997,221	650.205,477	1.971,778	10.198,885	12.170,663	638.034,814
»	1.378.680,717	»	»	»	1.378.680,717
2.000 »	1.701.197,796	34.328,328	21.436,367	55.764,695	1.645.433,101
»	42.590,801	»	»	»	42.590,801
140,105	4.509.276,351	6.389,395	28.031,295	34.420,690	4.474.855,661
530,882	937.005,515	26.791,903	698.916,007	725.707,910	211.297,605
»	63.173,423	»	4.254,485	4.254,485	58.918,938
»	502.231,002	»	6.771,345	6.771,345	495.459,657
»	9.269.826,322	»	6.540,550	6.540,550	9.263.285,772
42.068,033	950.023,758	22.238,217	57.425,355	79.663,572	870.360,186
»	117.318,486	»	»	»	117.318,486
6.448.783,275	7.215.973,877	»	7.215.973,877	7.215.973,877	»
»	6.186.608,943	1.263.915,173	67.037,945	1.330.953,118	4.855.655,825
»	1.819.188,702	»	1.000.000 »	1.000.000 »	819.188,702
2.125.079,587	3.245.049,510	26.703,439	2.128.506,799	2.155.210,238	1.089.839,272
»	1.114.027,328	»	13.754,400	13.754,400	1.100.272,928
68.601,268	540.310,677	»	540.310,677	540.310,677	»
»	5.719.526,018	»	5.719.526,018	5.719.526,018	»
348.260,589	7.653.164,167	628.180,736	450.679,538	1.078.860,274	6.574.303,893
»	25.348,301	»	25.348,301	25.348,301	»
966.384,237	966.384,237	23.986,672	942.397,565	966.384,237	»
»	4.995,233	»	4.995,233	4.995,233	»
»	6.536.823,326	243.704,751	553.804,792	797.509,543	5.739.313,783
»	1.817.332,849	»	747.437,397	747.437,397	1.069.895,452
»	535.336,531	»	35.979,147	35.979,147	499.357,384
2.436,013	1.665.637,853	1.204,704	80.983,691	82.188,395	1.583.449,458
218.747,884	1.115.153,012	»	218.747,884	218.747,884	896.405,128
»	66.815,183	»	»	»	66.815,183
»	16.336.505,240	»	»	»	16.336.505,240
»	387.001,053	»	»	»	387.001,053
»	57.823,563	»	2.650,354	2.650,354	55.173,209
25.212,122	530.565,225	12.543,157	44.026,854	56.570,011	473.995,214
3.644,398	11.272,040	»	6.712,948	6.712,948	4.559,092
»	50.649,813	»	355,875	355,875	50.293,938
65.369,278	5.929.140,213	2.466.031,218	2.756,400 »	5.222.431,218	706.708,995
10.364.938,796	98.415.427,985	4.757.989,471	23.481.385,892	28.239.375,363	70.176.052,622

PARTE

que comprende las cantidades pendientes de emision en fin de Junio de 1868 por los créditos reconocidos y aprobados hasta el departamento certificacion para su abono por el de emision, y los que por falta de personal

	DEUDA consolidada del 3 por 100 exterior.	DEUDA consolidada del 3 por 100 interior.	DEUDA diferida del 3 por 100.	AMORTIZABLE de primera clase.
Importe de los créditos aprobados por la Junta, que no se incluyeron en certificacion para su emision en 30 de Junio de 1868, segun resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año...	»	178.789,792	320.749,272	59.041,270
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidacion.....	2.756.400 »	8.973.137,319	661.969,515	1.751.326,259
Aumentos por conversion á Deuda del 3 por 100 consolidada con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	2.552.572,596	»	»
<i>Total cargo.....</i>	2.756.400 »	11.704.499,707	982.718,787	1.810.367,529
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobacion de estos créditos inclusos los 28.031 escudos 295 milésimas aprobados por la Junta, correspondientes á la Deuda del Material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Direccion general de aquel ramo.....	»	»	1.800,206	»
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	»	»	1.751.326,259
<i>Líquido para emitir.....</i>	2.756.400 »	11.704.499,707	980.918,581	59.041,270
VALORES RECONOCIDOS Y APROBADOS				
de que ha expedido este departamento certificaciones para su abono por el de emision, con distincion de ramos, á saber:				
Alcabalas.....	»	9.287,632	»	»
Bienes secularizados.....	»	30.058,987	»	»
Censales y generalidades de Aragon.....	»	5.397,043	»	»
Créditos de Casa Real.....	»	1.308,709	»	»
— procedentes de tratados.....	»	997,221	9.201,664	»
Depósitos judiciales constituidos en vales.....	»	»	21.436,367	»
Deuda por atrasos del personal.....	»	»	»	»
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	»	1.893,123	»	»
Fianzas.....	»	»	6.771,345	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	»	3.032,172	»	»
Imposicion al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	33.040,561	»	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles.....	»	7.160.474,352	»	»
— por la última guerra civil.....	»	»	193.588,819	»
Indiferentes.....	»	1.000.000 »	»	»
Juros.....	»	1.676.278,553	»	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesoreria no satisfechas.....	»	12.240,640	»	»
Liquidacion por documentos no recogidos.....	»	295.266,958	3.476,462	»
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	»	»	»
Obras pias.....	»	256.431,974	»	»
Oficios enagenados revertidos á la Corona.....	»	17.689,383	»	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»	»
Permutacion de bienes del clero.....	»	4.995,233	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	»	553.804,792	»
— de buques negreros y otras.....	»	747.437,397	»	»
Préstamos de averia moderna.....	»	29.437,781	»	»
— y empréstitos.....	»	49.803,915	»	»
Recompensas.....	»	95.801,992	»	»
Vales reales.....	»	2.421,520	240,940	»
Vinculaciones.....	»	32.020,017	»	»
Vitalicios.....	»	4.653,147	»	»
— sobre el fondo de la fortificacion de Cádiz.....	»	242,080	»	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100.....	2.756.400 »	»	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificacion que forma el cargo de la cuenta de emision.....	2.756.400 »	11.470.210,390	788.520,389	»
Valores no incluidos en certificaciones pendientes de emision en 30 de Junio de 1869.....	»	234.289,317	192.398,192	59.041,270

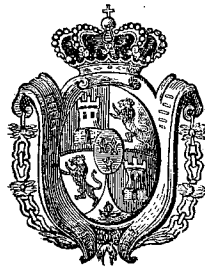
3 4 7

CUENTA GENERAL

DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO DE 1869-70.



MADRID,
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS SUCESORES DE RIVADENEYRA,
IMPRESORES DE LA REAL CASA.
Paseo de San Vicente, núm. 20.

1883.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTABILIDAD CENTRAL.

CUENTA DE LA

JUNTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1869 á 30 de Junio de 1870, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad de 20 de tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidacion y reconocimiento en 30 de Junio de 1869, de los presentados y admitidos posteriormente; de créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1870, con distincion de los que, aprobados por la Junta, quedaron los que, sin embargo de haber sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificacion por no haber acreditado aún su

PARTE

RAMOS.	CRÉDITOS pendientes de liquidacion en 1.º de Julio de 1869.	PRESENTADOS y admitidos á liquidacion en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	345.781,30	4.168,66
Bienes secularizados.....	6.377.401,10	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	196.249,08	»
Caudales venidos de América.....	342.796,48	10.400 »
Cédulas hipotecarias.....	2.001.809,94	»
Censales y generalidades de Aragon.....	302.295,58	»
Censos de la órden de San Juan de Jerusalem.....	75.000 »	»
Créditos de Casa Real.....	1.076.988,64	508,50
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	45.000 »	»
— procedentes de tratados.....	1.595.087,04	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	4.113.582,75	»
Deuda con interes pasada á la de sin él.....	106.477 »	67.159,09
— del material del Tesoro.....	11.187.139,15	86.578,78
— por atrasos del personal.....	528.244,01	3.029.695,63
Devoluciones por venta de fincas y demas conceptos.....	147.297,35	27.431,95
Fianzas.....	1.238.649,14	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	23.158.214,43	22.521,87
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	2.175.900,47	»
— y préstamos en consolidacion.....	293.296,22	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	»	5.666.140,10
— por la última guerra civil.....	12.139.139,56	153.612,06
Indiferente.....	2.047.971,75	114.073.138,08
Juros.....	2.724.598,18	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	2.750.682,32	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	»	1.329.675,66
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidacion).....	16.435.759,73	18.875,10
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	»	»
Participes legos en diezmos (Indemnizacion á).....	»	»
Permutacion de bienes del Clero.....	»	28.227.315,80
Presas inglesas anteriores á 1808.....	14.348.284,46	84.687,50
— de buques negreros y otras.....	2.674.738,63	»
Préstamos de avería moderna.....	1.248.393,46	»
— y empréstitos.....	3.958.623,64	»
Recompensas.....	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	167.037,96	»
Suministros de particulares.....	40.841.263,10	»
— de pueblos.....	967.502,63	»
Vales reales.....	137.933,02	29.364,71
Vinculaciones (Imposiciones en consolidacion).....	1.184.988,04	»
Vitalicios.....	11.397,73	141,29
— sobre el fondo de la fortificacion de Cádiz.....	125.734,84	889,69
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidad.....	1.766.772,49	1.819.121,88
	175.440.131,56	154.651.426,35

DEUDA PÚBLICA.

PRIMER RAMO.

LIQUIDACION.

Febrero de 1850 é instrucción reglamentaria de 31 de Diciembre de 1851, rinde el referido departamento, expresiva de los créditos reclamados en los reconocidos y aprobados por la Junta de la Deuda pública en el período de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los pendientes de pago en 30 de Junio de 1869; de los que se han incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de personalidad los reclamantes y otras causas.

PRIMERA.

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL. — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidacion y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1870.
"	2.946,22	"	"	"	2.946,22
"	349.949,96	"	4.168,66	4.168,66	345.781,30
60.411,59	6.437.812,69	1.382,30	62.485,04	63.867,34	6.373.945,35
"	196.249,08	"	"	"	196.249,08
"	353.196,48	"	11.555,56	11.555,56	341.640,92
"	2.001.809,94	"	"	"	2.001.809,94
"	302.295,58	"	"	"	302.295,58
"	75.000 "	"	"	"	75.000 "
"	1.077.497,14	"	508,50	508,50	1.076.988,64
6.688 "	10.918.127,51	"	6.688 "	6.688 "	10.911.439,51
"	45.000 "	"	"	"	45.000 "
"	1.595.087,04	"	"	"	1.595.087,04
"	3.446.701,79	"	"	"	3.446.701,79
"	4.113.582,75	"	"	"	4.113.582,75
"	173.636,09	"	67.159,09	67.159,09	106.477 "
0,01	11.273.717,94	386.805,37	70.238,75	457.044,12	10.816.673,82
3.506,89	3.561.446,53	1.273,46	2.806.918,82	2.808.192,28	753.254,25
"	174.729,30	"	27.431,95	27.431,95	147.297,35
"	1.238.649,14	"	"	"	1.238.649,14
"	23.180.736,30	"	36.294,25	36.294,25	23.144.442,05
135.301,99	2.311.202,46	20.248,44	165.674,64	185.923,08	2.125.279,38
5.647,22	298.943,44	77.842,84	8.210,26	86.053,10	212.890,34
17.796.869,22	23.463.009,32	9.149,20	23.453.860,12	23.463.009,32	"
568 "	12.293.319,62	982.594,84	173.647,50	1.156.242,34	11.137.077,28
"	116.121.109,83	"	114.073.138,08	114.073.138,08	2.047.971,75
4.186.529,13	6.911.127,31	"	4.198.732,68	4.198.732,68	2.712.394,03
"	2.750.682,32	"	15.000 "	15.000 "	2.735.682,32
70.040,90	1.399.716,56	"	1.399.716,56	1.399.716,56	"
20.164.621,46	20.164.621,46	"	20.164.621,46	20.164.621,46	"
631.064,17	17.085.699 "	1.384.476,24	990.672,02	2.375.148,26	14.710.550,74
"	"	"	"	"	"
8.495.617,88	8.495.617,88	"	8.495.617,88	8.495.617,88	"
"	28.227.315,80	"	28.227.315,80	28.227.315,80	"
260.004,94	14.692.976,90	537.713,64	906.694,09	1.444.407,73	13.248.569,17
"	2.674.738,63	"	"	"	2.674.738,63
"	1.248.393,46	"	"	"	1.248.393,46
"	3.958.623,64	"	11.941,46	11.941,46	3.946.682,18
"	2.241.012,82	"	"	"	2.241.012,82
"	167.037,96	"	"	"	167.037,96
"	40.841.263,10	"	"	"	40.841.263,10
"	967.502,63	"	"	"	967.502,63
"	167.297,73	"	29.364,71	29.364,71	137.933,02
20.730,58	1.205.718,62	4.490 "	33.411,60	37.901,60	1.167.817,02
"	11.539,02	"	141,29	141,29	11.397,73
"	126.624,53	"	889,69	889,69	125.734,84
48.258,88	3.634.153,25	1.326.307,78	1.212.000 "	2.538.307,78	1.095.845,47
51.885.860,86	381.977.418,77	4.732.284,11	206.654.098,46	211.386.382,57	170.591.036,20

PARTE

que comprende las cantidades pendientes de emision en fin de Junio de 1869 por los créditos reconocidos y aprobados ha expedido el departamento certificacion para su abono por el de emision, y los que por falta de.

	DEUDA consolidada del 3 por 100 exterior.	DEUDA consolidada del 3 por 100 interior.	DEUDA diferida del 3 por 100.	Amortizable de primera clase.
Importe de los créditos aprobados por la Junta, que no se incluyeron en certificacion para su emision en 30 de Junio de 1869, segun resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	»	585.723,29	480.995,48	147.603,18
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidacion.....	1.212.000	166.090.645,83	774.749,36	4.035.417,25
Aumentos por conversion á Deuda del 3 por 100 consolidada con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	6.831.378,60	»	»
TOTAL CARGO.....	1.212.000	173.507.747,72	1.255.744,84	4.183.020,43
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobacion de estos créditos incluso las 70.238 pesetas 75 céntimos aprobados por la Junta, correspondiente á la Deuda del Material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Direccion general de aquel ramo.....	»	»	209.852,80	»
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	»	»	4.035.417,25
LIQUIDO PARA EMITIR.....	1.212.000	173.507.747,72	1.045.892,04	147.603,18
Valores reconocidos y aprobados de que ha expedido este departamento certificaciones para su abono por el de emision, con distincion de ramos, á saber:				
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	»	4.542,68	»	»
Bienes secularizados.....	»	39.404,64	»	»
Caudales venidos de América.....	»	»	11.555,56	»
Créditos de Casa Real.....	»	293,14	»	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	»	4.289 »	»	»
Deuda con interes pasada á la de sin él.....	»	31.015,59	»	»
Deuda por atrasos del personal.....	»	»	»	»
Devoluciones por venta de fincas y demas conceptos.....	»	8.694,72	13.931,95	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	»	13.609,52	»	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta de tabacos.....	»	123.128,78	»	»
— y préstamos en consolidacion.....	»	6.579,77	»	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles.....	»	22.734.962,70	»	»
— por la guerra civil.....	»	71.600,90	163.172,47	»
Indiferentes.....	»	114.073.138,08	»	»
Juros.....	»	4.593.310,68	»	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesoreria no satisfechas..	»	16.263,10	»	»
Liquidacion por documentos no recogidos.....	»	1.133.441,46	526,10	»
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.....	»	»	»	»
Obras pias.....	»	781.438,48	»	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»	»
Permutacion de bienes del Clero.....	»	28.227.315,80	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	260.004,94	646.689,15	»
Préstamos y empréstitos.....	»	12.014,81	»	»
Vales reales.....	»	35.450,34	»	»
Vinculaciones.....	»	27.977,23	»	»
Vitalicios.....	»	153,97	»	»
— sobre el fondo de la fortificacion de Cádiz.....	»	821,77	»	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100.....	1.212.000	»	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificacion que forma el cargo de la cuenta de emision.....	1.212.000	172.199.452,10	835.875,23	»
Valores no incluidos en certificaciones pendientes de emision en 30 de Junio de 1870.....	»	1.308.295,62	210.016,81	147.603,18

SEGUNDA

hasta entónces por la Junta de la Deuda pública, de los liquidados y aprobados en el año de la cuenta, por cuyo importé personalidad no han sido incluidos en certificacion y quedan pendientes de emision en 30 de Junio de 1870.

Amortizable de segunda clase.	DEUDA por atrasos del personal.	DEUDA del material del Tesoro.	OBLIGACIONES del Estado por ferro-carriles.	CERTIFICACIONES de capitales convertibles por sextas partes en títulos del 3 por 100.	CERTIFICACIONES de intereses adelantados.	CERTIFICACIONES de rentas no percibidas.	TOTAL — Pesetas.
1.823.521,04	16.012.576,84	»	»	1.656.585,95	95.591,52	1.273.595,26	22.076.192,56
3.003.889,12	2.806.918,82	70.238,75	20.164.621,46	4.963.597,62	371.498,74	3.160.521,51	206.654.098,46
»	»	»	»	»	»	»	6.831.378,60
4.827.410,16	18.819.495,66	70.238,75	20.164.621,46	6.620.183,57	467.090,26	4.434.116,77	235.561.669,62
»	46.138,17	70.238,75	»	»	»	»	7.365.536,09
3.003.889,12	»	»	»	»	»	»	
1.823.521,04	18.773.357,49	»	20.164.621,46	6.620.183,57	467.090,26	4.434.116,77	228.196.133,53
»	»	»	»	»	»	»	4.542,68
»	»	»	»	»	»	»	39.404,64
»	»	»	»	»	»	»	11.555,56
»	»	»	»	»	»	»	293,14
»	»	»	»	»	»	»	4.289 »
»	»	»	»	»	»	»	31.015,59
»	1.906.919,81	»	»	»	»	»	1.906.919,81
»	»	»	»	»	»	»	22.626,67
»	»	»	»	»	»	»	13.609,52
»	»	»	»	»	»	»	123.128,78
»	»	»	»	»	»	»	6.579,77
»	»	»	»	»	»	»	22.734.962,79
»	»	»	»	»	»	»	234.773,37
»	»	»	»	»	»	»	114.073.138,08
»	»	»	»	»	»	»	4.593.310,68
»	»	»	»	»	»	»	16.263,10
»	»	»	»	»	»	»	1.133.967,56
»	»	»	20.164.621,46	»	»	»	20.164.621,46
»	»	»	»	»	»	»	781.438,48
»	»	»	»	4.653.074,38	310.525,85	2.522.197,65	7.485.797,88
»	»	»	»	»	»	»	28.227.315,80
»	»	»	»	»	»	»	960.694,09
»	»	»	»	»	»	»	12.014,81
»	»	»	»	»	»	»	35.450,34
»	»	»	»	»	»	»	27.977,23
»	»	»	»	»	»	»	153,97
»	»	»	»	»	»	»	821,77
»	»	»	»	»	»	»	1.212.000 »
»	1.906.919,81	»	20.164.621,46	4.653.074,38	310.525,85	2.522.197,65	203.804.666,48
1.823.521,04	16.866.437,68	»	»	1.967.109,19	156.564,41	1.911.919,12	24.391.467,05

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO 1870-71



MADRID
TIPOGRAFÍA HISPANO-AMERICANA
Calle de Atocha, núm. 68.

1884

NOTA

SOBRE LA CUENTA DE LA DEUDA PUBLICA

La cuenta de la Deuda pública da á conocer el importe de la que había existente en fin de Junio de 1870, de la reclamada, de la admitida á liquidación y de la emitida en el año económico de 1870-71, con expresión de las variaciones que ha experimentado y demostración de la que resultó al finalizar el mismo.

Se presenta dividida en tres ramos, que son:

- 1.º Liquidación.
- 2.º Conversión.
- 3.º Amortización.

La cuenta correspondiente al primero de estos ramos se divide en tres partes: en la primera aparece la procedencia y valor de los créditos que resultaron pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1870, el importe de los que fueron presentados y admitidos á liquidación en el año económico de 1870-71, los aumentos y bajas á que dieron lugar las liquidaciones practicadas, el valor definitivo de los créditos reconocidos y liquidados y el de los pendientes de reconocimiento y liquidación en 1.º de Julio de 1871; demuestra la segunda los créditos pendientes de emisión en esta última fecha, los reconocidos y liquidados hasta la misma, el valor de los emitidos en 1870-71 y los que quedaron por emitir para 1.º de Julio de 1871, y por último, se presenta en la tercera el papel emitido por creación ó aumento de Deuda, para comprobación de la cuenta de efectos.

La cuenta de conversión tiene por objeto poner de manifiesto el importe de los documentos presentados á conversión en el período de la misma, el de los que se han expedido en equivalencia de aquéllos, los aumentos y bajas producidos por las operaciones de conversión y el valor de los créditos no convertidos al finalizar el primer semestre de 1871, con la necesaria distinción de las clases de papel de la Deuda entregado á los acreedores, causas de las bajas y residuos que se han abonado en metálico.

La cuenta de amortización se halla dividida en dos partes: la primera, de capitales; la segunda, de intereses. Demuestra la primera el capital de la Deuda existente en circulación en fin de Junio de 1870, el de la creada durante el año económico de 1870-71, la amortizada definitivamente en pago de débitos ó por conversiones y el importe de la que resultó en circulación en 1.º de Julio de 1871. Expresa la segunda á cuánto ascendieron los intereses devengados y no satisfechos hasta fin de Junio de 1870, los devengados en el año de la cuenta, los aumentos y bajas por rectificaciones, los intereses abonados en el transcurso de dicho año, los cancelados en pago de débitos y por conversiones, y los pendientes de pago en 1.º de Julio de 1871.

Los resultados de estas cuentas pasan á otra general, donde se da una idea completa de las operaciones correspondientes á la Deuda pública, con distinción de conceptos y especies de las existencias que resultaron en la Tesorería de la Dirección y en las Comisiones de París y Londres en fin de Junio de 1870, de los ingresos obtenidos durante el ejercicio de 1870-71, de los pagos ejecutados y del saldo que quedó en ellas al terminar el último período, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTABILIDAD CENTRAL

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1870 á 30 de Junio de 1871, que en virtud de lo dispuesto de 1851 y Real decreto de 12 de Abril de 1881, rinde la sección primera de la Dirección general de la Deuda en 30 de Junio de 1870; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados en el periodo 30 de Junio para 1.º de Julio de 1871, con distinción de los que aprobados quedaron pendientes de pago en 30 de los que, sin embargo de haber sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certi

PARTE

RAMOS	Número que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1870.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	2	345.781,30	»
Bienes secularizados.....	3	6.373.945,35	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	4	196.249,08	»
Caudales venidos de América.....	5	341.640,92	»
Cédulas hipotecarias.....	6	2.001.809,94	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	302.295,58	»
Censos de la orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75.000 »	»
Créditos de la Casa Real.....	9	1.076.988,64	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	11	45.000 »	»
— procedentes de tratados.....	12	1.595.087,04	1.029,38
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	4.113.582,75	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	15	106.477 »	5.768,34
— del material del Tesoro.....	16	10.816.673,82	102.273,20
— por atrasos del personal.....	17	753.254,25	1.369.602,99
Devoluciones por ventas de fincas y demás conceptos.....	18	147.297,35	370.174,33
Fianzas.....	19	1.238.649,14	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	23.144.442,05	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta de tabaco.....	21	2.125.279,38	264.757,85
— y préstamos en consolidación.....	22	212.890,34	11.441,50
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	1.167.777,81
— por la última guerra civil.....	24	11.137.077,28	2.591.703,74
Indiferente.....	25	2.047.971,75	190.356,20
Juros.....	26	2.712.394,63	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	2.735.682,32	59.919,72
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	992.956,87
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	41.154.844,64
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	14.710.550,74	15.738,59
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Partícipes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	8.817.349,26
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	13.248.569,17	14.166,66
— de buques negreros y otras.....	35	2.674.738,63	»
Préstamos de avería moderna.....	36	1.248.393,46	»
— y empréstitos.....	37	3.946.682,18	»
Recompensas.....	38	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	167.037,96	»
Suministros de particulares.....	40	40.841.263,10	»
— de pueblos.....	41	967.502,63	910,21
Vales reales.....	42	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	1.167.817,02	»
Vitalicios.....	44	11.397,73	8.653,67
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	125.734,84	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	1.095.845,47	688.489,28
		170.591.036,20	57.827.914,24

DEUDA PÚBLICA

PRIMER RAMO LIQUIDACIÓN

en la Ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870 é Instrucción reglamentaria de estas Oficinas de 31 de Diciembre pública, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidación y reconocimiento de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en Junio de 1870; de los que se han incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de ficación por no haber acreditado aún su personalidad los reclamantes, y otras causas.

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liqui- daciones practicadas.	TOTAL. Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1871.
»	2.946,22	»	»	»	2.946,22
»	345.781,30	»	»	»	345.781,30
13.378,85	6.387.324,20	56.948 »	14.899,10	71.847,10	6.315.477,10
»	196.249,08	»	»	»	196.249,08
»	341.640,92	»	»	»	341.640,92
»	2.001.809,94	»	»	»	2.001.809,94
»	302.295,58	»	»	»	302.295,58
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	1.076.988,64	160.434,85	51.661,54	212.096,39	864.892,25
»	10.911.439,51	»	»	»	10.911.439,51
»	45.000 »	»	»	»	45.000 »
»	1.596.116,42	1.291.898,01	5.778,72	1.297.676,73	298.439,69
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	4.113.582,75	»	»	»	4.113.582,75
»	112.245,34	»	73.688,96	73.688,96	38.556,38
» 0,12	10.918.947,14	105.299,73	183.484,39	288.784,12	10.630.163,02
2.379,08	2.125.236,32	175 »	1.700.934,66	1.701.109,66	424.126,66
»	517.471,68	»	370.174,33	370.174,33	147.297,35
»	1.238.649,14	136.877,32	»	136.877,32	1.101.771,82
265.820,15	23.410.262,20	288.326,71	23.549,96	311.876,67	23.098.385,53
343.766,77	2.733.804 »	84.688,39	470.799,36	555.487,75	2.178.316,25
34.664,10	258.995,94	36.816,30	50.084,30	86.900,60	172.095,34
25.186.104,15	26.353.881,96	665.992,35	25.687.889,61	26.353.881,96	»
70 »	13.728.851,02	2.659.461,58	103.916,72	2.763.378,30	10.965.472,72
45.000 »	2.283.327,95	50.000 »	190.356,20	240.356,20	2.042.971,75
7.180.807,09	9.893.201,72	»	7.180.807,09	7.180.807,09	2.712.394,63
»	2.795.602,04	70.000 »	59.919,72	129.919,72	2.665.682,32
»	992.956,87	»	992.956,87	992.956,87	»
»	41.154.844,64	»	41.154.844,64	41.154.844,64	»
753.028,88	15.479.318,21	133.544,44	817.859 »	951.403,44	14.527.914,77
»	»	»	»	»	»
2.483.205,18	2.483.205,18	»	2.483.205,18	2.483.205,18	»
»	8.817.349,26	»	8.817.349,26	8.817.349,26	»
8.500 »	13.271.235,83	7.270.517,04	621.976,68	7.892.493,72	5.378.742,11
»	2.674.738,63	»	»	»	2.674.738,63
»	1.248.393,46	»	»	»	1.248.393,46
426.114,61	4.372.796,79	440.856,91	23.358,80	464.215,71	3.908.581,08
4.308,44	2.245.321,26	»	4.308,44	4.308,44	2.241.012,82
»	167.037,96	»	»	»	167.037,96
»	40.841.263,10	702.409,92	»	702.409,92	40.138.853,18
»	968.412,84	910,21	»	910,21	967.502,63
»	• 137.933,02	»	»	»	137.933,02
»	1.167.817,02	29.243,14	»	29.243,14	1.138.573,88
16.276,21	36.327,61	6.006,66	19.955,57	25.962,23	10.365,38
»	125.734,84	»	5.007,10	5.007,10	120.727,74
272.398,55	2.056.733,30	1.211.603,81	548.588,75	1.760.192,56	296.540,74
37.035.822,18	265.454.772,62	15.402.010,37	91.657.354,95	107.059.365,32	158.395.407,30

PARTE

Comprende las cantidades pendientes de emisión en fin de Junio de 1870 por los créditos reconocidos y aprobados hasta expedido el Departamento de Liquidación certificación para su abono por el de Emisión, y los que por falta de

	Deuda consolidada del 3 por 100 exterior.	Deuda consolidada del 3 por 100 interior.	Deuda por atrasos del personal.	Deuda del material del Tesoro.
Importe de los créditos aprobados por la Junta de la Deuda que no se incluyeron en certificación para su emisión en 30 de Junio de 1870, según resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	»	1.518.312,43	16.866.437,68	»
Reconocidos y aprobados por la Junta de la Deuda en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidación.....	548.588,75	42.826.589,93	1.700.934,66	183.484,39
Aumentos por conversión á Deuda del 3 por 100 consolidada, con arreglo á la ley de 11 de Junio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	9.301.163,85	»	»
TOTAL CARGO.....	548.588,75	53.646.066,21	18.567.372,34	183.484,39
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobación de estos créditos, incluso las 183.484 pesetas 39 céntimos aprobadas por la Junta de la Deuda correspondientes á la Deuda del material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Dirección general de aquel ramo.....	»	36.660 »	45.927,10	183.484,39
Bajas por los abonos hechos en Renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	36.660 »	45.927,10	183.484 39
TOTAL CARGO.....	548.588,75	53.646.066,21	18.567.372,34	183.484,39
LÍQUIDO PARA EMITIR.....	548.588,75	53.609.406,21	18.521.445,24	»
Valores reconocidos y aprobados de que ha expedido el Departamento de Liquidación certificaciones para su abono por el de Emisión, con distinción de ramos, á saber:				
Bienes secularizados.....	»	9.406,79	»	»
Créditos de Casa Real.....	»	29.584,62	»	»
Créditos procedentes de tratados.....	»	5.778,72	»	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	»	34.031,23	»	»
Deuda por atrasos del personal.....	»	»	2.686.580,39	»
Devoluciones por venta de fincas.....	»	231.345,10	»	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	»	13.588,45	»	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	291.991,63	»	»
Imposiciones y préstamos en consolidación.....	»	33.465,38	»	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles.....	»	26.671.917,98	»	»
Idem por la guerra civil.....	»	261.451,90	»	»
Indiferentes.....	»	195.184,86	»	»
Juros.....	»	6.951.274,26	»	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	»	74.066,40	»	»
Liquidaciones por documentos no recogidos.....	»	739.292,24	»	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	»	7.360.500 »	»	»
Obras pías.....	»	545.332,93	»	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	»	8.780.689,26	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	537.289,18	»	»
Préstamos y empréstitos.....	»	11.425,49	»	»
Recompensas.....	»	2.414,14	»	»
Vitalicios.....	»	23.354,12	»	»
Vitalicios sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	»	4.829,74	»	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses del 4 y 5 por 100.....	545.000 »	»	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificación que forman el cargo de la cuenta de emisión.....	545.000 »	52.808.214,42	2.686.580,39	»
Valores no incluidos en certificación, pendientes de emisión en 30 de Junio de 1871.....	3.588,75	801.191,79	15.834.864,85	»

SEGUNDA

entonces por la suprimida Junta de la Deuda, de los liquidados y aprobados en el año de la cuenta, por cuyo importe ha personalidad no han sido incluidos en certificación y quedan pendientes de emisión en 30 de Junio de 1871.

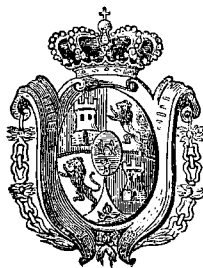
Certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100.	Certificaciones de intereses adelantados.	Certificaciones de rentas no percibidas.	Amortizable de primera clase.	Amortizable de segunda clase.	Obligaciones del Estado por ferrocarriles.	TOTAL Pesetas.
1.967.109,19	156.564,41	1.911.919,12	147.603,18	1.823.521,04	»	24.391.467,05
1.203.930,98	177.359,54	1.101.914,66	6.093.639,17	4.026.568,23	33.794.344,64	91.657.354,95
»	»	»	»	»	»	9.301.163,85
3.171.040,17	333.923,95	3.013.833,78	6.241.242,35	5.850.089,27	33.794.344,64	125.349.985,85
»	»	»	147.603,18	1.823.521,04	»	2.237.195,71
»	»	»	6.093.639,17	4.026.568,23	»	10.120.207,40
»	»	»	6.241.242,35	5.850.089,27	»	12.357.403,11
3.171.040,17	333.923,95	3.013.833,78	6.241.242,35	5.850.089,27	33.794.344,64	125.349.985,85
3.171.040,17	333.923,95	3.013.833,78	»	»	33.794.344,64	112.992.582,74
»	»	»	»	»	»	9.406,79
»	»	»	»	»	»	29.584,62
»	»	»	»	»	»	5.778,72
»	»	»	»	»	»	34.031,23
»	»	»	»	»	»	2.686.580,39
»	»	»	»	»	»	231.345,10
»	»	»	»	»	»	13.588,45
»	»	»	»	»	»	291.991,63
»	»	»	»	»	»	33.465,38
»	»	»	»	»	»	26.671.917,98
»	»	»	»	»	»	261.451,90
»	»	»	»	»	»	195.184,86
»	»	»	»	»	»	6.951.274,26
»	»	»	»	»	»	74.066,40
»	»	»	»	»	»	739.292,24
»	»	»	»	»	33.794.344,64	41.154.844,64
»	»	»	»	»	»	545.332,93
1.373.613,23	103.021,08	1.373.295,98	»	»	»	2.849.930,29
»	»	»	»	»	»	8.780.689,26
»	»	»	»	»	»	537.289,18
»	»	»	»	»	»	11.425,49
»	»	»	»	»	»	2.414,14
»	»	»	»	»	»	23.354,12
»	»	»	»	»	»	4.829,74
»	»	»	»	»	»	545.000 »
1.373.613,23	103.021,08	1.373.295,98	»	»	33.794.344,64	92.684.069,74
1.797.426,94	230.902,87	1.640.537,80	»	»	»	20.308.513 »

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO

1871-72



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESOES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20

1886

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTABILIDAD CENTRAL.

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1871 á 30 de Junio de 1872, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad rinde la referida Sección, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidación y reconocimiento aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1872, con su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo de haber sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de

PARTE

RAMOS.	NÚMERO que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1871.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	2	345.781,30	»
Bienes secularizados.....	3	6.315.477,10	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	4	196.249,08	»
Caudales venidos de América.....	5	341.640,92	»
Cédulas hipotecarias.....	6	2.001.809,94	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	302.295,58	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75.000 »	»
Créditos de la Casa Real.....	9	864.892,25	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	11	45.000 »	»
— — de tratados.....	12	298.439,69	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	4.113.582,75	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	15	38.556,38	86.675,13
— del material del Tesoro.....	16	10.630.163,02	19.756,06
— por atrasos del personal.....	17	424.126,66	1.291.815,96
Devoluciones por ventas de fincas y demás conceptos.....	18	147.297,35	3.139.904,35
Fianzas.....	19	1.101.771,82	4.575 »
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	23.098.385,53	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	21	2.178.316,25	»
— y préstamos en consolidación.....	22	172.095,34	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	4.806.099,08
— por la última guerra civil.....	24	10.965.472,72	330.633,10
Indiferente.....	25	2.042.971,75	815.444.212,80
Juros.....	26	2.712.394,63	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	2.665.682,32	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	1.838.316,06
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	93.742.966,99
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	14.527.914,77	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Participes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	5.378.742,11	»
— de buques negreros y otras.....	35	2.674.738,63	»
Préstamo de avería moderna.....	36	1.248.393,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	3.908.581,08	»
Recompensas.....	38	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	167.037,96	»
Suministros de particulares.....	40	40.138.853,18	2.365,50
— de pueblos.....	41	967.502,63	»
Vales reales.....	42	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	1.138.573,88	»
Vitalicios.....	44	10.365,38	23.559,25
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	120.727,74	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	296.540,74	631.959,89
		158.395.407,30	921.362.839,27

DEUDA PÚBLICA.

PRIMER RAMO. LIQUIDACIÓN.

de 25 de Junio de 1870 é instrucción reglamentaria de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851 y Real decreto de 12 de Abril de 1881 en 30 de Junio de 1871; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados en el año de la cuenta; de los distinguidos de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1871; de los que se han incluido en la certificación para incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su personalidad los reclamantes y otras causas.

PRIMERA.

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1872.
»	2.046,22	»	»	»	2.046,22
»	345.781,30	»	»	»	345.781,30
12.893,92	6.328.371,02	3.072 »	17.501,92	20.573,92	6.307.797,10
»	196.249,08	»	»	»	196.249,08
»	341.640,92	»	»	»	341.640,92
»	2.001.809,94	»	»	»	2.001.809,94
»	302.295,58	»	»	»	302.295,58
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	864.892,25	»	»	»	864.892,25
»	10.911.439,51	»	»	»	10.911.439,51
»	45.000 »	»	»	»	45.000 »
»	298.439,69	»	»	»	298.439,69
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	4.113.582,75	»	»	»	4.113.582,75
»	125.231,51	53.348,34	49.631,41	102.979,75	22.251,76
9,22	10.649.919,30	488.070,38	37.422,31	525.492,69	10.124.426,61
22,50	1.715.965,12	»	1.102.286,68	1.102.286,68	613.678,44
»	3.287.201,70	»	3.139.904,35	3.139.904,35	147.297,35
»	1.106.346,82	»	4.575 »	4.575 »	1.101.771,82
»	23.098.385,53	»	»	»	23.098.385,53
41.587,98	2.219.904,23	10.955,49	58.021,21	68.976,70	2.150.927,53
43.652,60	215.747,94	4.350 »	61.052,60	65.402,60	150.345,34
19.690.511,72	24.496.610,80	71.083,57	24.420.844,49	24.491.928,06	4.682,74
101.591,11	11.397.696,93	1.238.838,72	1.699.019,45	2.937.858,17	8.459.838,76
45.000 »	817.532.184,55	97.300,62	815.444.212,80	815.541.513,42	1.990.671,13
2.132.518,01	4.844.912,64	»	2.132.518,01	2.132.518,01	2.712.304,63
»	2.665.682,32	»	»	»	2.665.682,32
»	1.838.316,16	»	1.838.316,16	1.838.316,16	»
»	93.742.966,99	»	93.742.966,99	93.742.966,99	»
199.670,47	14.727.585,24	41.858,92	262.458,78	304.317,70	14.423.267,54
»	»	»	»	»	»
992.520,75	992.520,75	»	992.520,75	992.520,75	»
5.672.946,79	5.672.946,79	»	5.672.946,79	5.672.946,79	»
65.739,38	5.444.481,49	646.866,71	205.335,68	852.202,39	4.592.279,10
»	2.674.738,63	»	176.203,59	176.203,59	2.498.535,04
»	1.248.393,46	»	»	»	1.248.393,46
»	3.908.581,08	»	»	»	3.908.581,08
»	2.241.012,82	»	»	»	2.241.012,82
»	167.037,96	»	»	»	167.037,96
»	40.141.218,68	188.295,27	2.365,50	190.660,77	39.950.557,91
»	967.502,63	16.618,66	»	16.618,66	950.883,97
»	137.933,02	»	»	»	137.933,02
3.087,41	1.141.661,29	1.528,85	5.380,67	6.902,52	1.134.751,77
18.702,60	52.627,23	43.018,88	»	43.018,88	9.608,35
»	120.727,74	13.210,38	»	»	107.517,36
906.371,44	1.834.872,07	1.312.190,22	357.000 »	1.669.190,22	165.681,85
29.926.816,90	1.109.685.063,47	4.230.607,01	951.422.485,14	955.653.092,15	154.031.971,32

PARTE

QUE COMPRENDE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE EMISIÓN EN FIN DE JUNIO DE 1871 POR LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS Y APROBADOS HASTA EXPEDIDO EL SUPRIMIDO DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN CERTIFICACIÓN PARA SU ABONO POR EL DE EMISIÓN, Y LOS QUE POR

	DEUDA consolidada del 3 por 100 exterior.	DEUDA consolidada del 3 por 100 interior.	DEUDA por atrasos del personal.
Importe de los créditos aprobados por la Junta de la Deuda que no se incluyeron en certificación para su emisión en 30 de Junio de 1871, según resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	3.588,75	801.191,79	15.834.864,85
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidación.....	51.393.000 »	883.919.649,20	1.102.286,68
Aumentos por conversión á deuda del 3 por 100 consolidada, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	4.922.055,62	»
TOTAL CARGO.....	51.396.588,75	889.642.896,61	16.937.151,53
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobación de estos créditos, incluso las 37.422 pesetas 31 céntimos aprobadas por la Junta, correspondientes á la deuda del material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Dirección general de aquel ramo.....	»	619.931,09	517.060,81
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidado, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	619.931,09	517.060,81
TOTAL CARGO.....	51.396.588,75	889.642.896,61	16.937.151,53
LÍQUIDO PARA EMITIR	51.396.588,75	889.022.965,52	16.420.090,72
Valores reconocidos y aprobados, de que ha expedido el Departamento de Liquidación certificaciones para su abono por el de Emisión, con distinción de ramos, á saber:			
Bienes secularizados.....	»	11.987,82	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	»	25.764,41	»
— por atrasos del personal.....	»	»	1.442.615,99
Evoluciones por venta de fincas.....	»	2.481.509,28	»
Composiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	41.220,17	»
— y préstamos en consolidación.....	»	42.921,76	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles.....	»	14.467.147,75	»
— por la guerra civil.....	»	133.274,77	»
Indiferente.....	51.036.000 »	764.408.212,80	»
Impuestos.....	»	2.343.575,48	»
Liquidaciones por documentos no recogidos.....	»	1.567.474,43	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	»	85.703,000 »	»
Préstamos pías.....	»	244.061,09	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	»	5.672.946,79	»
Resas inglesas anteriores á 1808.....	»	258.252,34	»
— de buques negreros y otras.....	»	176.203,59	»
Reservas.....	»	3.900,68	»
Renta por 100 no satisfecho de los intereses del 4 y 5 por 100.....	355.000 »	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificación que forman el cargo de la cuenta de emisión.....	51.391.000 »	877.521.453,16	1.442.615,99
Valores no incluidos en certificación, pendientes de emisión en 30 de Junio de 1872.....	5.588,75	11.501.512,36	14.977.474,73

SEGUNDA

ENTONCES POR LA JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA, DE LOS LIQUIDADOS Y APROBADOS EN EL AÑO DE LA CUENTA, POR CUYO IMPORTE HA FALTA DE PERSONALIDAD NO HAN SIDO INCLUIDOS EN CERTIFICACIÓN Y QUEDAN PENDIENTES DE EMISIÓN EN 30 DE JUNIO DE 1872.

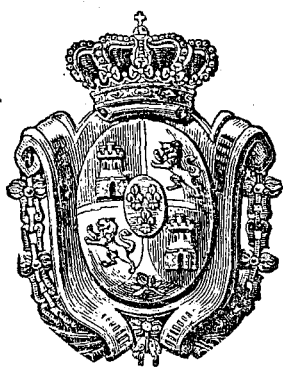
DEUDA del material del Tesoro.	Certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100.	CERTIFICACIONES de intereses adelantados.	CERTIFICACIONES de rentas no percibidas.	AMORTIZABLE de primera clase.	AMORTIZABLE de segunda clase.	OBLIGACIONES del Estado por ferrocarriles.	TOTAL. Pesetas.
»	1.797.426,94	230 902,87	1.640.537,80	»	»	»	20.308.513 »
37.422,31	401.606,52	20.718,75	570.195,48	2.991.422,69	2.946.216,52	8.039.966,99	951.422.485,14
»	»	»	»	»	»	»	4.922.055,62
37.422,31	2.199.033,46	251.621,62	2.210.733,28	2.991.422,69	2.946.216,52	8.039.966,99	976.653.053,76
37.422,31	»	»	»	»	»	»	1.174.414,21
»	»	»	»	2.991.422,69	2.946.216,52	»	5.937.639,21
37.422,31	»	»	»	2.991.422,69	2.946.216,52	»	7.112.053,42
37.422,31	2.199.033,46	251.621,62	2.210.733,28	2.991.422,69	2.946.216,52	8.039.966,99	976.653.053,76
»	2.199.033,46	251.621,62	2.210.733,28	»	»	8.039.966,99	969.541.000,34
»	»	»	»	»	»	»	11.987,82
»	»	»	»	»	»	»	25.764,41
»	»	»	»	»	»	»	1.442.615,99
»	»	»	»	»	»	»	2.481.509,28
»	»	»	»	»	»	»	41.220,17
»	»	»	»	»	»	»	42.921,76
»	»	»	»	»	»	»	14.407.147,75
»	»	»	»	»	»	»	133.274,77
»	»	»	»	»	»	»	815.444.212,80
»	»	»	»	»	»	»	2.343.575,48
»	»	»	»	»	»	»	1.567.474,43
»	»	»	»	»	»	8.039.966,99	93.742.966,99
»	528.722,66	36.339,18	491.551,88	»	»	»	244.061,09
»	»	»	»	»	»	»	1.056.613,72
»	»	»	»	»	»	»	5.672.946,79
»	»	»	»	»	»	»	258.252,34
»	»	»	»	»	»	»	176.203,59
»	»	»	»	»	»	»	3.900,68
»	»	»	»	»	»	»	355.000 »
»	528.722,66	36.339,18	491.551,88	»	»	8.039.966,99	939.451.649,86
»	1.670.310,80	215.282,44	1.719.181,40	»	»	»	30.089.350,48

CUENTA GENERAL
DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO

1872-73



MADRID

MANUEL MINUESA DE LOS RÍOS, IMPRESOR

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.

1888

NOTA

SOBRE LA CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de la Deuda pública da á conocer el importe de la que había existente en fin de Junio de 1871, de la reclamada, de la admitida á liquidación, y de la emitida en el año económico de 1872-73, con expresión de las variaciones que ha experimentado y demostración de la que resultó al finalizar el mismo.

Se presenta dividida en tres ramos, que son:

- 1.º Liquidación.
- 2.º Conversión.
- 3.º Amortización.

La cuenta correspondiente al primero de estos ramos se divide en tres partes: en la primera aparece la procedencia y valor de los créditos que resultaron pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1872; el importe de los que fueron presentados y admitidos á liquidación en el año económico de 1872-73; los aumentos y bajas á que dieron lugar las liquidaciones practicadas; el valor definitivo de los créditos reconocidos y liquidados, y el de los pendientes de reconocimiento y liquidación en 1.º de Julio de 1873: demuestra la segunda los créditos pendientes de emisión en esta última fecha, los reconocidos y liquidados hasta la misma, el valor de los emitidos en 1872-73, y los que quedaron por emitir para 1.º de Julio de 1873; y, por último, se presenta en la tercera el papel emitido por creación ó aumento de Deuda, para comprobación de la cuenta de efectos.

La cuenta de Conversión tiene por objeto poner de manifiesto el importe de los documentos presentados á conversión en el período de la misma; el de los que se han expedido en equivalencia de aquéllos; los aumentos y bajas producidos por las operaciones de conversión, y el valor de los créditos no convertidos al finalizar el primer semestre de 1873, con la necesaria distinción de la clase de papel de la Deuda entregado á los acreedores, causas de las bajas y residuos que se han abonado en metálico.

La cuenta de Amortización se halla dividida en dos partes: la primera de capitales, la segunda de intereses. Demuestra la primera el capital de la Deuda existente en circulación en fin de Junio de 1872; el de la creada durante el año económico de 1872-73; la amortizada definitivamente en pago de débitos ó por conversiones, y el importe de la que resultó en circulación en 1.º de Julio de 1873. Expresa la segunda á cuánto ascendieron los intereses devengados y no satisfechos hasta fin de Junio de 1872; los devengados en el año de la cuenta; los aumentos y bajas por rectificaciones; los intereses abonados en el transcurso de dicho año; los cancelados en pago de débitos y por conversiones, y los pendientes de pago en 1.º de Julio de 1873.

Los resultados de estas cuentas pasan á otra general donde se da una idea completa de las operaciones correspondientes á la Deuda pública con distinción de conceptos y especies de las existencias que resultaron en la Tesorería de la Dirección y en las Comisiones de París y Londres en fin de Junio de 1872, de los ingresos obtenidos durante el ejercicio de 1872-73, de los pagos ejecutados y del saldo que quedó en ellas al terminar el último período, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTABILIDAD CENTRAL

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1872 á 30 de Junio de 1873, que en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de Abril de 1881, rinde la referida Sección, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes á dos en el año de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en los que se han incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo de haberlos reclamantes y otras causas.

RAMOS	CRÉDITOS	PRESENTADOS
	pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1872.	y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	345.781,30	»
Bienes secularizados.....	6.307.797,10	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	196.249,08	»
Caudales venidos de América.....	341.640,92	»
Cédulas hipotecarias.....	2.001.809,94	»
Censales y generalidades de Aragón.....	302.295,58	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	75.000 »	»
Créditos de la Casa Real.....	864.892,25	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	45.000 »	»
— — de tratados.....	298.439,69	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	4.113.582,75	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	22.251,76	12.675,62
— del material del Tesoro.....	10.124.426,61	99.973,95
— por atrasos del personal.....	613.678,44	659.159,06
Devoluciones por ventas de fincas y demás conceptos.....	147.297,35	»
Fianzas.....	1.101.771,82	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	23.098.385,53	12.391,63
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	2.150.927,53	»
— y préstamos en consolidación.....	150.345,34	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	4.682,74	1.462.701,55
— por la última guerra civil.....	8.459.838,76	102.140,81
Indiferente.....	1.990.671,13	62.339.000 »
Juros.....	2.712.394,63	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	2.665.682,32	551.131 »
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	»	587.206,75
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	14.423.267,54	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	»	258.083,10
Participes legos en diezmos (Indemnización á).....	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	4.592.279,10	»
— — de buques negreros y otras.....	2.498.535,04	»
Préstamo de avería moderna.....	1.248.393,46	»
Préstamos y empréstitos.....	3.908.581,08	14.953,92
Recompensas.....	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	167.037,96	»
Suministros de particulares.....	39.950.557,91	8.820,24
— de pueblos.....	950.883,97	»
Vales reales.....	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	1.134.751,77	»
Vitalicios.....	9.608,35	9.392,50
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	107.517,36	»
Cincuenta por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	165.681,85	20.460,82
	154.031.971,32	66.138.089,95

DEUDA PÚBLICA

PRIMER RAMO

LIQUIDACIÓN

Estabilidad de 25 de Junio de 1870 é instrucción reglamentaria de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851 y Real decreto de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio de 1872; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos g aprobados de Junio para 1.º de Julio de 1873, con distinción de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1872; de los liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su personalidad

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1873.
»	2.946,72	»	»	»	2.946,22
»	345.781,30	»	»	»	345.781,30
274.447,45	6.582.244,55	»	274.447,45	274.447,45	6.307.797,10
»	196.249,08	»	»	»	196.249,08
»	341.640,92	58.025,54	»	58.025,54	283.615,38
»	2.001.809,94	20.000 »	»	20.000 »	1.981.809,94
»	302.295,58	»	»	»	302.295,58
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	864.892,25	»	»	»	864.892,25
349.007,11	11.260.446,62	»	349.007,11	349.007,11	10.911.439,51
»	45.000 »	»	»	»	45.000 »
»	298.439,69	273.340,75	»	273.340,75	25.098,94
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	4.113.582,75	»	»	»	4.113.582,75
»	34.927,38	»	12.675,62	12.675,62	22.251,76
»	2,05	154.103,49	111.425,41	265.528,90	9.958.873,71
»	879,58	1.272.837,50	631.127,43	631.127,43	641.710,07
»	148.176,93	»	879,58	879,58	147.297,35
»	1.101.771,82	»	4.575 »	4.575 »	1.097.196,82
»	23.110.777,16	140.075,01	»	140.075,01	22.970.702,15
»	97.013,73	53.404,33	177.120,16	230.524,49	2.017.416,77
»	22.077,53	5.579,75	32.095,03	37.674,78	134.748,09
17.278.807,95	18.746.191,24	4.682,74	18.741.508,50	18.746.191,24	»
»	8.561.979,57	216.805,92	193.778,75	410.584,67	8.151.394,90
»	191.023,07	272.792,90	62.343.324,25	62.616.117,15	1.904.577,05
»	3.533.595,77	»	3.533.595,77	3.533.595,77	2.712.394,63
»	340.648,45	»	551.131 »	551.131 »	2.665.682,32
»	119.347.870,64	»	927.855,20	927.855,20	»
»	345.920,26	»	119.347.870,64	119.347.870,64	»
»	1.945.730,58	13.380,72	365.991,01	379.371,73	14.389.816,07
»	»	258.083,10	258.083,10	258.083,10	»
»	»	»	1.945.730,58	1.945.730,58	»
»	»	»	»	»	»
»	4.592.279,10	576.633,73	164.153,32	740.787,05	3.851.492,05
»	2.498.535,04	»	97.558,55	97.558,55	2.400.976,49
»	1.248.393,46	»	»	»	1.248.393,46
»	3.923.535 »	17.644,75	»	»	3.872.186,34
»	258.083,10	»	33.703,91	51.348,66	2.241.012,82
»	»	»	258.083,10	258.083,10	167.037,96
»	»	»	»	»	»
»	167.037,96	»	»	»	»
»	39.959.378,15	81.732,45	8.820,24	90.552,69	39.868.825,46
»	»	215.822,66	»	215.822,66	735.061,31
»	»	»	»	»	137.933,02
»	137.933,02	»	»	»	137.933,02
»	1.134.751,77	»	»	»	1.134.751,77
»	»	»	»	»	»
»	20.275,97	6.233,41	5.903,87	12.137,28	8.138,69
»	107.517,36	94.358,36	»	94.358,36	13.159 »
»	56.870,23	122.341,09	18.000 »	140.341,09	102.671,81
141.043.252,62	364.213.313,89	2.326.957,60	210.388.444,58	212.715.402,18	151.497.911,71

P A R T E

QUE COMPRENDE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE EMISIÓN EN FIN DE JUNIO DE 1872 POR LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS Y APROBADOS HASTA EXPEDIDO EL SUPRIMIDO DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN CERTIFICACIÓN PARA SU ABONO POR EL DE EMISIÓN, Y LOS QUE PO

	Deuda consolidada del 3 por 100 exterior.	Deuda consolidada del 3 por 100 interior.	Deuda por atrasos del personal.
Importe de los créditos aprobados por la Junta de la Deuda que no se incluyeron en certificación para su emisión en 30 de Junio de 1872, según resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	5.588,75	11.501.512,36	14.977.474,73
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidación.....	62.292.000 »	129.991.790,90	631.127,43
Aumentos por conversión á Deuda del 3 por 100 consolidada, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	6.592.148,22	»
TOTAL CARGO.....	62.297.588,75	148.085.451,48	15.608.602,16
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobación de estos créditos, incluso las 111.425 pesetas 41 céntimos aprobadas por la Junta, correspondientes á la Deuda del material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Dirección general de aquel ramo.....	»	31.787,37	8.041.614,27
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidado, de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	31.787,37	8.041.614,27
TOTAL CARGO.....	62.297.588,75	148.085.451,48	15.608.602,16
LÍQUIDO PARA EMITIR.....	62.297.588,75	148.053.664,11	7.566.987,89
Valores reconocidos y aprobados, de que ha expedido el Departamento de Liquidación certificaciones para su abono por el de Emisión, con distinción de ramos, á saber:			
Bienes secularizados.....	»	152.643,88	»
Créditos de Felipe V y reinados anteriores.....	»	192,255,11	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	»	5.853,88	»
— por atrasos del personal.....	»	»	785.885,50
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	»	489,73	»
Fianzas.....	»	4.575 »	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	143.463 26	»
— y préstamos en consolidación.....	»	23.526,54	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles.....	»	23.964 283,25	»
— por la guerra civil.....	»	49.006,07	»
Indiferente.....	62.274.000 »	69.324,25	»
Juros.....	»	1.420 686,79	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	»	559.713,27	»
Liquidaciones por documentos no recogidos.....	»	685.987,92	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	»	110.714.870 64	»
Obras pías.....	»	211.646,05	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	»	214.658,47	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	111.236,66	»
— de buques negreros y otras.....	»	97.558,55	»
Préstamos y empréstitos.....	»	18.531,75	»
Suministros de particulares.....	»	11.027,75	»
Vitalicios.....	»	5.662,39	»
Cincuenta por 100 no satisfecho de los intereses del 4 y 5 por 100.....	18.000 »	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificación que forman el cargo de la cuenta de Emisión.....	62.292.000 »	138.657.001,21	785.885,50
Valores no incluidos en certificación, pendientes de emisión en 30 de Junio de 1873.....	5.588,75	9.396.662,90	6.781.102,39

Primer ramo.

LIQUIDACIÓN

SEGUNDA

ANTONCES POR LA JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA, DE LOS LIQUIDADOS Y APROBADOS EN EL AÑO DE LA CUENTA, POR CUYO IMPORTE HA
 ALTA DE PERSONALIDAD NO HAN SIDO INCLUIDOS EN CERTIFICACIÓN Y QUEDAN PENDIENTES DE EMISIÓN EN 30 DE JUNIO DE 1873

Deuda del material del Tesoro.	Certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100.	Certificaciones de intereses adelantados.	Certificaciones de rentas no percibidas.	Amortizable de primera clase.	Amortizable de segunda clase.	Obligaciones del Estado por ferro- carriles.	TOTAL — Pesetas.
»	1.670.310,80	215.282,44	1.719.181,40	»	»	»	30.089.350,48
111.425,41	942.591,20	11.427,99	991.711,39	3.845.363,34	2.938.006,92	8.633.000 »	210.388.444,58
»	»	»	»	»	»	»	6.592.148,22
111.425,41	2.612.902 »	226.710,43	2.710.892,79	3.845.363,34	2.938.006,92	8.633.000 »	247.069.943,28
111.425,41	»	»	»	»	»	»	8.184.827,05
»	»	»	»	3.845.363,34	2.938.006,92	»	6.783.370,26
111.425,41	»	»	»	3.845.363,34	2.938.006,92	»	14.968.197,31
111.425,41	2.612.902 »	226.710,43	2.710.892,79	3.845.363,34	2.938.006,92	8.633.000 »	247.069.943,58
»	2.612.902 »	226.710,43	2.710.892,79	»	»	8.633.000 »	232.101.745,97
»	»	»	»	»	»	»	152.643,88
»	»	»	»	»	»	»	192.255,11
»	»	»	»	»	»	»	5.853,88
»	»	»	»	»	»	»	785.885,50
»	»	»	»	»	»	»	489,73
»	»	»	»	»	»	»	4.575 »
»	»	»	»	»	»	»	143.463,26
»	»	»	»	»	»	»	23.526,54
»	»	»	»	»	»	»	23.964.283,25
»	»	»	»	»	»	»	49.006,07
»	»	»	»	»	»	»	62.343.324,25
»	»	»	»	»	»	»	1.420.686,79
»	»	»	»	»	»	»	559.713,27
»	»	»	»	»	»	»	685.987,92
»	»	»	»	»	»	8.633.000 »	119.347.870,64
»	»	»	»	»	»	»	211.646,05
»	»	»	»	»	»	»	214.658,47
»	601.316,82	45.098,74	598.256,73	»	»	»	1.244.672,29
»	»	»	»	»	»	»	111.236,66
»	»	»	»	»	»	»	97.558,55
»	»	»	»	»	»	»	18.531,75
»	»	»	»	»	»	»	11.027,75
»	»	»	»	»	»	»	5.662,39
»	»	»	»	»	»	»	18.000 »
»	601.316,82	45.098,74	598.256,73	»	»	8.633.000 »	211.612.559 »
»	2.011.585,18	181.611,69	2.112.636,06	»	»	»	20.489.186,97

MINISTERIO DE HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO

1873-74



MADRID

IMPRESA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651..

1895

F

CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

NOTA EXPLICATIVA

Las operaciones que durante cada año producen los créditos que representan la Deuda pública ó del Estado, dan lugar á la formación de una Cuenta general en la que se resumen los resultados que ofrecen las de los tres diversos ramos en que la misma se divide, denominadas:

- De liquidación.
- conversión
- amortización.

La primera, ó de *liquidación*, expone los tres actos distintos á que se subordinan los créditos desde que se reclaman hasta la emisión de los efectos, y sus resultados dan á conocer la situación de los mismos en fin de Junio de 1874, ó sean: 1.º, la de aquéllos que, presentados á liquidación, quedaron pendientes de ella en dicha fecha; 2.º, los que, reconocidos y liquidados, y después de su aprobación por la Junta, dejaron de incluirse en certificación para su pago ó emisión de los efectos, y 3.º, los que, comprendidos en certificación, quedaron por emitir en la fecha mencionada.

La segunda, ó de *conversión*, pone de manifiesto el importe de los documentos presentados en el año á convertir; el de los que se han expedido en equivalencia; los aumentos y bajas que con arreglo á las leyes han producido estas operaciones, y el valor de los créditos y efectos pendientes de emisión al terminar el año: acompañándose á esta Cuenta una demostración en que se expresa la clase de Deuda entregada, las causas de los aumentos y bajas y el importe de los residuos que se han abonado en metálico.

La tercera, ó de *amortización*, consta de dos partes: de capitales y de intereses. En la primera se demuestra el capital que existía en circulación al empezar el año económico, el de la Deuda creada durante el mismo, la amortizada en pago de débitos y por conversiones y la que resultó en circulación en fin de Junio de 1874.

En la segunda se expresa el importe de los intereses que se hallaban pendientes de pago en 1.º de Julio de 1873, los devengados en el año, los satisfechos durante el mismo y los que quedaron pendientes en fin de Junio de 1874. A esta Cuenta se acompañan estados demostrativos que detallan las operaciones que la misma comprende, presentándolas con la distinción del número, series y valor de los efectos que las han producido.

Los resultados de las enunciadas Cuentas se reflejan en la general, de que ya se ha hecho mención; la cual da perfecto conocimiento de todas las operaciones de la Deuda y fija el valor nominal de las exis-

tencias que en fin del año resultaron en la Tesorería de la Dirección, en las de Hacienda pública de las provincias y en las Comisiones de París y Londres.

Consta de los documentos siguientes:

Nota preliminar.

Cuenta del.....	{	Primer ramo.—Liquidación.
	{	Segundo ramo.—Conversión.
	{	Tercer ramo.—Amortización.
Cuenta general de operaciones	{	Primera parte.—Operaciones de Deuda.
de la Deuda pública.....	{	Segunda parte.—Cuenta del Tesoro.....
	{	I. Metálico.
	{	II. Movimiento de efectos.

NOTA PRELIMINAR

SOBRE LA

CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

DEL AÑO ECONÓMICO DE 1873-74

La Cuenta de la Deuda pública da á conocer el importe de la que había existente en fin de la cuenta anterior, de la reclamada, admitida á liquidación y emitida en el año económico de 1873-74, con expresión de las variaciones que ha experimentado, y la que resulta al finalizar el mismo.

Se presenta dividida en tres ramos, á saber:

- 1.º De liquidación.
- 2.º — conversión.
- 3.º — amortización.

La de *liquidación* se divide en *tres partes*: la *primera* demuestra la procedencia y valor de los créditos pendientes de liquidación, el importe de los presentados y admitidos en el plazo de la cuenta, los aumentos y bajas á que dieron lugar las liquidaciones practicadas, el valor definitivo de los créditos reconocidos y liquidados y el de los pendientes de reconocimiento y liquidación; la *segunda*, los créditos pendientes de emisión al principio de la cuenta, los reconocidos, liquidados y emitidos durante la misma, y los que quedaron por emitir en fin de ella; y, por último, la *tercera* parte presenta el papel emitido por creación ó aumento de deuda, para comprobar con la cuenta de efectos.

La de *conversión*, como su nombre indica, tiene por objeto poner de manifiesto el importe de los documentos presentados á conversión, el de los que se han expedido en equivalencia de aquellos, los aumentos y bajas producidos por las operaciones de conversión y el valor de los créditos no convertidos al finalizar la cuenta; con la necesaria distinción de la clase de papel de deuda entregado á los acreedores, causas de las bajas y residuos que se han abonado en metálico.

La de *amortización* se halla dividida en dos partes: la primera, de capitales; la segunda, de intereses. La *primera* demuestra el importe de deuda en circulación al dar principio la cuenta, el de la creada nuevamente, la amortizada en definitiva, tanto en pago de débitos como por conversiones, y el importe de la que resulta existente al terminar el período que dicha cuenta comprende. La *segunda parte* hace ver la suma á que ascendían los intereses devengados y no satisfechos, los contraídos en el nuevo período, los aumentos y bajas por rectificaciones, los intereses abonados y cancelados en pago de débitos y conversiones en el transcurso del mismo, y los pendientes de pago en fin del año.

Los resultados de estas cuentas pasan á otra general que consta de dos partes: en la primera se refunden las tres anteriores y da idea completa de las operaciones correspondientes á la Deuda pública, presentando como resultado final la pendiente de liquidación, de conversión y en circulación al terminar el año económico; y en la segunda aparecen, con la clasificación conveniente, las existencias, así en metálico como en documentos á formalizar, que resultan en la Tesorería de la Dirección y en las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero, y los ingresos obtenidos y los pagos efectuados: todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870, en la de 27 de Diciembre de 1878 é Instrucción de 31 de Diciembre de 1851 y 26 de Junio de 1879.

Dichos resultados se resumen de la manera siguiente:

I

LIQUIDACION

Primera parte.

	Pesetas.
Deuda pendiente de liquidación en fin de Junio de 1873.	151.497.911,71
Créditos presentados y admitidos á liquidación en el año económico de 1873-74.	1.332.187.040,82
Aumentos producidos por liquidaciones practicadas	26.126.820,01
	<hr/>
<i>Suma</i>	1.509.811.772,54
Bajas hechas en las liquidaciones.	6.975.754,57
Valor definitivo de los créditos que se han reconocido y liquidado.	1.358.254.665,96
	<hr/>
Créditos pendientes de reconocimiento y liquidación en fin de Junio de 1874.	1.365.230.420,53
	<hr/>
	144.581.352,01

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTABILIDAD CENTRAL

CUENTA DE LA

PRIMER RAMO.-

Cuenta de la Deuda pública respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1873 á 30 de Junio de 1874, que en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 12 de Abril de 1881, rinde la Contaduría general, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron aprobados en el periodo de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocimiento de los que se han incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo de haberlos reclamantes, y por otras causas.

PARTE

RAMOS	Número que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1873.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	2	345.781,30	96.215,45
Bienes secularizados.....	3	6.307.797,10	»
Capitalización de vitalicios.....	4	196.249,08	»
Caudales venidos de América.....	5	283.615,38	41.281,25
Cédulas hipotecarias.....	6	1.981.809,94	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	302.295,58	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75.000 »	»
Créditos de Casa Real.....	9	864.892,25	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	11	45.000 »	»
— — de tratados.....	12	25.098,94	766,87
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	4.113.582,75	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	15	22.251,76	»
— del material del Tesoro.....	16	9.958.873,71	398.231,80
— por atrasos del personal.....	17	641.710,07	266.528,09
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	18	147.297,35	631.520 »
Fianzas.....	19	1.097.196,82	17.328,35
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	22.970.702,15	143.580,76
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	21	2.017.416,77	2.590,97
— y préstamos en consolidación.....	22	134.748,09	»
Indemnizaciones á corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	10.176.837,60
— por la última guerra civil.....	24	8.151.394,90	32.595,50
Indiferente.....	25	1.904.577,05	1.252.275.834,67
Juros.....	26	2.712.394,63	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería, no satisfechas.....	27	2.665.682,32	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	456.254,66
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	67.397.370,18
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	14.389.816,07	45.242,99
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Participes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	3.851.492,05	»
— de buques negreros y otras.....	35	2.400.976,49	»
Préstamo de avería moderna.....	36	1.248.393,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	3.872.186,34	21.948,50
Recompensas.....	38	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	167.037,96	»
Suministros de particulares.....	40	39.868.825,46	»
— de pueblos.....	41	735.061,31	»
Vales reales.....	42	137.933,02	12.474,67
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	1.134.751,77	»
Vitalicios.....	44	8.138,69	31.071,25
— sobre fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	13.159 »	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	102.671,81	366,26
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	47	»	139.001 »
		151.497.911,71	1.332.187.040,82

DEUDA PÚBLICA

AÑO ECONÓMICO DE 1873-74

LIQUIDACIÓN

puesto en la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870; Instrucción reglamentaria de 31 de Diciembre de 1851 y pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio de 1873; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y cer en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1874, con distinción de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1873; sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su personalidad

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1874.
»	2.946,22	»	»	»	2.946,22
18.489,38	460.486,13	»	96.215,45	96.215,45	364.270,68
102.328,96	6.410.126,06	18.620,99	130.260,44	148.881,43	6.261.244,63
»	196.249,08	»	»	»	196.249,08
»	324.896,63	41.281,25	»	41.281,25	283.615,38
»	1.981.809,94	»	»	»	1.981.809,94
»	302.295,58	»	»	»	302.295,58
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	864.892,25	»	»	»	864.892,25
»	10.911.439,51	»	»	»	10.911.439,51
»	45.000 »	»	»	»	45.000 »
»	25.865,81	»	766,87	766,87	25.098,94
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	4.113.582,75	»	»	»	4.113.582,75
»	22.251,76	»	»	»	22.251,76
2,25	10.357.107,76	2.209.967,01	340.183,74	2.550.150,75	7.806.957,01
»	908.238,16	»	279.158,45	279.158,45	629.079,71
»	778.817,35	1.653,67	629.866,33	631.520 »	147.297,35
»	1.114.525,17	»	17.328,35	17.328,35	1.097.196,82
»	23.114.282,91	143.580,76	12.391,63	155.972,39	22.958.310,52
62.502,93	2.082.510,67	10.340 »	78.012,93	88.352,93	1.994.157,74
3.972,40	138.720,49	587,25	6.320,65	6.907,90	131.812,59
20.179.862,40	30.356.700 »	»	30.356.700 »	30.356.700 »	»
»	8.183.990,40	1.217.350,63	41.269,50	1.258.620,13	6.925.370,27
84.974,54	1.254.265.386,26	89.579,54	1.252.275.834,67	1.252.365.414,21	1.899.972,05
4.421.492,61	7.133.887,24	10.306,01	4.411.186,60	4.421.492,61	2.712.394,63
14.016 »	2.679.698,32	»	18.350,25	18.350,25	2.661.348,07
»	456.254,66	»	456.254,66	456.254,66	»
»	67.397.370,18	»	67.397.370,18	67.397.370,18	»
254.467,01	14.689.526,07	21.751,89	296.322,95	318.074,84	14.371.451,23
»	»	»	»	»	»
813.985,38	813.985,38	»	813.985,38	813.985,38	»
»	»	»	»	»	»
16.376 »	3.867.868,05	944.873,48	238.577,08	1.183.450,56	2.684.417,49
»	2.400.976,49	646.461,50	»	646.461,50	1.754.514,99
»	1.248.393,46	»	»	»	1.248.393,46
»	3.894.134,84	19.198,50	41.500 »	60.698,50	3.833.436,34
31.784,17	2.272.796,99	»	31.784,17	31.784,17	2.241.012,82
»	167.037,96	14.066 »	»	14.066 »	152.971,96
»	39.868.825,46	1.517.249,18	»	1.517.249,18	38.351.576,28
»	735.061,31	»	»	»	735.061,31
»	150.407,69	»	12.474,67	12.474,67	137.933,02
23.005,44	1.157.757,21	6.982,22	33.478,76	40.460,98	1.117.296,23
»	39.209,94	»	31.071,25	31.071,25	8.138,69
»	13.159 »	»	»	»	13.159 »
99.560,54	202.598,61	61.904,69	69.000 »	130.904,69	71.693,92
»	139.001 »	»	139.001 »	139.001 »	»
26.126.820,01	1.509.811.772,54	6.975.754,57	1.358.254.665,96	1.365.230.420,53	144.581.352,01

PARTE

Comprende las cantidades pendientes de emisión en fin de Junio de 1873 por los créditos reconocidos en el año de la cuenta, por cuyo importe ha expedido el suprimido Departamento de Liquidación certificación, y quedan pendientes

	Deuda consolidada del 3 por 100 exterior.	Deuda consolidada del 3 por 100 interior.	Deuda por atrasos del personal.
Importe de los créditos aprobados por la Junta de la Deuda que no se incluyeron en certificación para su emisión en 30 de Junio de 1873, según resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	5.588,75	9.396.662,90	6.781.102,39
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta, que justifica la data de la liquidación.....	69.000 »	1.283.264.784,05	279.158,45
Aumentos por conversión á Deuda del 3 por 100 consolidada, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en deudas amortizables.....	»	8.798.353,91	»
TOTAL CARGO.....	74.588,75	1.301.459.800,86	7.060.260,84
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobación de estos créditos, incluso las 171.077 pesetas 2 céntimos aprobadas por la Junta, correspondientes á la Deuda del material del Tesoro cuyo abono pertenece á la Dirección general de aquel ramo.....	»	5.505,35	»
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	5.505,35	»
IDEM CARGO.....	74.588,75	1.301.459.800,86	7.060.260,84
LÍQUIDO PARA EMITIR.....	74.588,75	1.301.454.295,51	7.060.260,84
Valores reconocidos y aprobados, de que ha expedido el Departamento de Liquidación certificaciones para su abono por el de Emisión, con distinción de ramos, á saber:			
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	»	129.795,72	»
Bienes secularizados.....	»	143.856,52	»
Créditos procedentes de tratados.....	»	766,87	»
Deuda del material del Tesoro.....	»	169.106,72	»
— por atrasos del personal.....	»	»	277.305,26
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	»	573.235,40	»
Fianzas.....	»	17.328,35	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	»	10.627,46	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	»	79.639,02	»
— y préstamos en consolidación.....	»	4.778,88	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles.....	»	35.468.214,33	»
— por la guerra civil.....	»	125.029,13	»
Indiferente.....	»	1.252.275.834,67	»
Juros.....	»	9.620.317,30	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	»	30.471,80	»
Liquidaciones por documentos no recogidos.....	»	519.155,65	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	»	»	»
Obras pías.....	»	294.172,20	»
Participes legos en diezmos.....	»	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	238.577,08	»
Préstamos y empréstitos.....	»	32.412,77	»
Recompensas.....	»	43.931,47	»
Vales reales.....	»	18.106,66	»
Vinculaciones.....	»	24.309,74	»
Vitalicios.....	»	49.085,70	»
Cincuenta por 100 no satisfecho de los intereses del 4 y 5 por 100.....	69.000 »	»	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	»	139.001 »	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificación que forman el cargo de la cuenta de Emisión.....	69.000 »	1.300.007.754,44	277.305,26
Valores no incluidos en certificación, pendientes de emisión en 30 de Junio de 1874.....	5.588,75	1.446.541,07	6.782.955,58

SEGUNDA

dos y aprobados hasta entonces por la Junta de la Deuda pública; los liquidados y aprobados en el ejercicio para su abono por el de Emisión; y los que por falta de personalidad no han sido incluidos en el de Emisión en 30 de Junio de 1874.

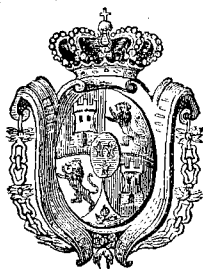
Deuda del material del Tesoro.	Certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 5 por 100.	Certificaciones de intereses adelantados.	Certificaciones de rentas no percibidas.	Amortizable de primera clase.	Amortizable de segunda clase.	Obligaciones del Estado por ferrocarriles.	TOTAL — Pesetas.
»	2.011.585,18	181.611,69	2.112.636,06	»	»	»	20.489.186,97
171.077,02	391.123,83	3.600,77	419.260,78	3.656.113,66	2.603.177,22	67.397.370,18	1.358.254.665,96
»	»	»	»	»	»	»	8.798.353,91
171.077,02	2.402.709,01	185.212,46	2.531.896,84	3.656.113,66	2.603.177,22	67.397.370,18	1.387.542.206,84
171.077,02	»	»	»	»	»	»	176.582,37
»	»	»	»	3.656.113,66	2.603.177,22	»	6.259.290,88
171.077,02	»	»	»	3.656.113,66	2.603.177,22	»	6.435.873,25
171.077,02	2.402.709,01	185.212,46	2.531.896,84	3.656.113,66	2.603.177,22	67.397.370,18	1.387.542.206,84
»	2.402.709,01	185.212,46	2.531.896,84	»	»	67.397.370,18	1.381.106.333,59
»	»	»	»	»	»	»	129.795,72
»	»	»	»	»	»	»	143.856,52
»	»	»	»	»	»	»	766,87
»	»	»	»	»	»	»	169.106,72
»	»	»	»	»	»	»	277.805,26
»	»	»	»	»	»	»	573.235,40
»	»	»	»	»	»	»	17.328,35
»	»	»	»	»	»	»	10.627,46
»	»	»	»	»	»	»	79.639,02
»	»	»	»	»	»	»	4.778,88
»	»	»	»	»	»	»	35.468.214,33
»	»	»	»	»	»	»	125.029,13
»	»	»	»	»	»	»	1.252.275.834,67
»	»	»	»	»	»	»	9.620.317,30
»	»	»	»	»	»	»	30.471,80
»	»	»	»	»	»	»	519.155,65
»	»	»	»	»	»	67.397.370,18	67.397.370,18
»	1.241.582,49	85.368,72	1.246.944,05	»	»	»	294.172,20
»	»	»	»	»	»	»	2.573.895,26
»	»	»	»	»	»	»	238.577,08
»	»	»	»	»	»	»	32.412,77
»	»	»	»	»	»	»	43.931,47
»	»	»	»	»	»	»	18.106,66
»	»	»	»	»	»	»	24.309,74
»	»	»	»	»	»	»	49.085,70
»	»	»	»	»	»	»	69.000 »
»	»	»	»	»	»	»	139.001 »
»	1.241.582,49	85.368,72	1.246.944,05	»	»	67.397.370,18	1.370.325.325,14
»	1.161.126,52	99.843,74	1.284.952,70	»	»	»	10.781.008,45

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO

1880-81



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20

1886

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTABILIDAD CENTRAL.

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al año económico de 1.º de Julio de 1880 á 30 de Junio de 1881, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad rinde la referida Sección, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidación y reconocimiento, aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1881, con su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo de haber sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de

PARTE

RAMOS.	NÚMERO que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1880.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2.946,22	»
Alcances de cuentas anteriores á 1828.....	2	»	»
Bienes secularizados.....	3	5.450.751,92	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	4	45.375 »	»
Caudales venidos de América.....	5	»	»
Cédulas hipotecarias.....	6	94.608,43	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	302.295,58	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75.000 »	»
Créditos de la Casa Real.....	9	538.979,67	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	10.911.439,51	»
— procedentes de contratos.....	11	28.984,50	»
— — de tratados.....	12	9.083,41	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	3.794.077,25	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	15	5.270,54	»
— del material del Tesoro.....	16	5.226.530,21	»
— por atrasos del personal.....	17	2.021.900,88	261.434,53
Devoluciones por ventas de fincas y demás conceptos.....	18	147.297,35	»
Fianzas.....	19	1.093.446,82	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	15.309.295,94	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	21	1.583.311,21	»
— y préstamos en consolidación.....	22	121.883,01	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	12.021.880,83
— por la última guerra civil.....	24	735.232,76	»
Indiferente.....	25	755.902,99	»
Juros.....	26	4.335.976,26	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	1.930.190,11	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	12.514.716,39	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Partícipes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	4.980.095,63	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	446.862,58	»
— — de buques negreros y otras.....	35	1.323.048,84	»
Préstamo de avería moderna.....	36	121.501,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	1.968.328,12	»
Recompensas.....	38	2.241.012,82	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	122.357,01	»
Suministros de particulares.....	40	20.106.673,15	»
— de pueblos.....	41	237.342,24	»
Vales reales.....	42	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	1.087.091,27	»
Vitalicios.....	44	3.236,91	»
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	13.159 »	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	35.938,48	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	47	»	1.482.467,56
		103.305.778,28	13.765.782,92

DEUDA PÚBLICA.

PRIMER RAMO.

LIQUIDACIÓN.

de 25 de Junio de 1870 é instrucción reglamentaria de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851 y Real decreto de 12 de Abril de 1881 en 30 de Junio de 1880; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados en el año de la cuenta; de distinción de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de 1880; de los que se han incluido en la certificación para incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su personalidad los reclamantes y otras causas.

PRIMERA.

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1881.
2.200.806,64	2.203.752,86	2.200.806,64	»	2.200.806,64	2.946,22
51.422,48	51.422,48	51.422,48	»	51.422,48	»
12.044,78	5.462.796,70	210.433,01	17.842,58	228.275,59	5.234.521,11
»	45.375 »	»	»	»	45.375 »
97.940,38	97.940,38	97.940,38	»	97.940,38	»
»	94.608,43	»	»	»	94.608,43
»	302.295,58	164.232,55	»	164.232,55	138.063,03
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	538.979,67	616,24	»	616,24	538.363,43
»	10.911.439,51	8.737.242,46	»	8.737.242,46	2.174.197,05
»	28.984,50	»	»	»	28.984,50
357.305,87	366.389,28	366.389,28	»	366.389,28	»
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	3.794.077,25	»	»	»	3.794.077,25
38.624,10	43.894,64	43.894,64	»	43.894,64	»
»	5.226.530,21	1.205.566,01	6.010,16	1.211.576,17	4.014.954,04
»	2.283.335,41	118.897,17	278.457,63	397.354,80	1.885.980,61
59.095,52	206.392,87	»	59.095,52	59.095,52	147.297,35
»	1.093.446,82	»	»	»	1.093.446,82
»	15.309.295,94	9.395.165,10	»	9.395.165,10	5.914.130,84
»	1.583.311,21	225.733,43	»	225.733,43	1.357.577,78
»	121.883,01	»	»	»	121.883,01
33.480.014,50	45.501.895,33	45.501.895,33	45.501.895,33	45.501.895,33	»
»	735.232,76	18.413,30	»	18.413,30	716.819,46
13.132,48	769.035,47	9.335,41	13.132,48	22.467,80	746.567,58
54.658,40	4.390.634,66	»	222.887,28	222.887,28	4.167.747,38
»	1.930.190,11	76.748,73	»	76.748,73	1.853.441,38
223.201,64	223.201,64	149.588,08	73.613,56	223.201,64	»
»	»	»	»	»	»
35.173,87	12.549.890,26	2.199.833,99	35.173,87	2.235.007,86	10.314.882,40
»	»	»	»	»	»
675.129,97	5.655.225,60	»	747.314,75	747.314,75	4.907.910,85
256.948,24	256.948,24	»	256.948,24	256.948,24	»
606.386,40	1.053.248,98	1.053.248,98	»	1.053.248,98	»
»	1.323.048,84	»	»	»	1.323.048,84
»	121.501,46	»	»	»	121.501,46
»	1.968.328,12	1.207.067,67	»	1.207.067,67	761.260,45
»	2.241.012,82	960.346,66	»	960.346,66	1.280.666,16
»	122.357,01	72.136,38	»	72.136,38	50.220,63
14.884.272,88	34.990.946,03	34.990.946,03	»	34.990.946,03	»
»	237.342,24	140.426,79	»	140.426,79	96.915,45
»	137.933,02	»	»	»	137.933,02
»	1.087.091,27	14.631,97	»	14.631,97	1.072.459,30
1.372.970,27	1.376.207,18	1.376.207,18	»	1.376.207,18	»
3.459,84	16.618,84	1.139,69	3.459,84	4.599,53	12.019,31
1.000.750,66	1.036.689,14	1.016.750,66	»	1.016.750,66	19.938,48
»	1.482.467,56	»	1.482.467,56	1.482.467,56	»
55.423.338,92	172.494.900,12	66.105.160,91	48.698.298,80	114.803.459,71	57.691.440,41

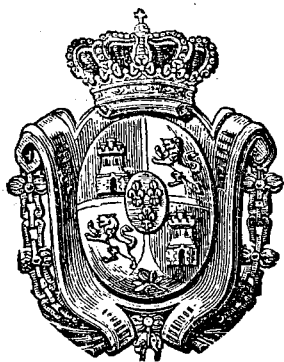
CUENTA GENERAL

DEL ESTADO

DEL

PRIMER SEMESTRE

1881-82



MADRID

MANUEL MINUESA DE LOS RÍOS, IMPRESOR

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.

1889

MINISTERIO DE HACIENDA
 CONTABILIDAD CENTRAL

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al semestre de 1.º de Julio de 1881 à 31 de Diciembre del mismo año, que en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de Abril de 1881, rinde la referida Sección, expresiva de los créditos-reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de dos en el periodo de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer de 1881; de los que se han incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo sonalidad los reclamantes, y otras causas.

PARTE			
RAMOS	NÚMERO que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1881.	PRESENTADOS y admitidos à liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2 946,22	»
Alcances de cuentas anteriores à 1828.....	2	»	»
Bienes secularizados.....	3	5.234.521,11	»
Capitalizaciones de vitalicios.....	4	45.375 »	»
Caudales vendidos de América.....	5	»	»
Cédulas hipotecarias.....	6	94.608,43	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	138.063,03	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75 000 »	»
Créditos de Casa Real.....	9	538.363,43	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	2.174.197,05	»
— procedentes de contratos.....	11	28.984,50	»
— — de tratados.....	12	»	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3 446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	3.791.077,25	»
Deuda con interés pasada à la de sin él.....	15	»	»
— del material del Tesoro.....	16	4.014.954,04	»
— por atrasos del personal.....	17	1.885.980,61	123.851,44
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	18	147.297,35	»
Fianzas.....	19	1.093.446,82	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	5 914.130,84	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del tabaco.....	21	1.357.577,78	»
— y préstamos en consolidación.....	22	121.883,01	»
Indemnizaciones à Corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	771.016,58
— por la última guerra civil.....	24	715 819,46	»
Indiferente.....	25	746.567,58	»
Juros.....	26	4.167.747,38	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	1.853.441,38	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	10.314.882,40	»
Oficios enajenados revertidos à la Corona.....	31	»	»
Partícipes legos en diezmos (Indemnización à).....	32	4.907.910,85	»
Permutación de bienes del clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores à 1808.....	34	»	»
— — de buques negreros y otras.....	35	1.323.048,84	»
Préstamo de avería moderna.....	36	121.501,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	761.260,45	»
Recompensas.....	38	1.280.666,16	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	50.220,63	»
Suministros de particulares.....	40	»	»
— de pueblos.....	41	96.915,45	»
Vales reales.....	42	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	1.072 459,30	»
Vitalicios.....	44	»	»
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	12.019,31	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	19.938,48	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	47	»	»
Obligaciones eclesiásticas.....	48	»	»
		57.691.440,41	894.868,02

DEUDA PUBLICA

PRIMER RAMO

LIQUIDACIÓN

Contabilidad de 25 de Junio de 1870 é instrucción reglamentaria de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851 y Real decreto de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio de 1881; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados en 31 de Diciembre para 1.º de Enero de 1882, con distinción de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 30 de Junio de haber sido liquidados y aprobados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificación por no haber acreditado aún su per-

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 31 de Diciembre de 1881 para 1.º de Enero de 1882.
»	2.946,22	»	»	»	2.946,22
»	»	»	»	»	»
»	5.234.521,11	»	»	»	»
»	45.375 »	394,15	»	394,15	5.234.126,96
4.143,50	4.143,50	»	»	»	45.375 »
»	94.608,43	4.143,50	»	4.143,50	»
»	138.063,03	»	»	»	94.608,43
»	75.000 »	»	»	»	138.063,03
»	538.363,43	»	»	»	75.000 »
»	2.174.197,05	»	»	»	538.363,43
»	28.984,50	»	»	»	2.174.197,05
»	»	»	»	»	28.984,50
»	3.446.701,79	»	»	»	»
»	3.794.077,25	»	»	»	3.446.701,79
»	»	»	»	»	3.794.077,25
»	4.014.954,04	»	»	»	»
»	2.009.832,05	50.999,99	18.627 »	69.626,99	3.945.327,05
397.964,47	545.261,82	93.912,39	255.353,35	349.265,74	1.660.566,31
»	1.093.446,82	»	412.449,78	412.449,78	132.812,04
»	5.914.130,84	»	6.755,70	6.755,70	1.086.691,12
»	1.357.577,78	2.598.426,71	»	2.598.426,71	3.315.704,13
»	121.883,01	52.985,81	»	52.985,81	1.304.591,97
782.781,38	1.553.797,96	»	1.553.797,96	1.553.797,96	121.883,01
»	716.819,46	291.596,36	3.544,25	295.140,61	»
»	746.567,58	»	»	»	421.678,85
»	4.167.747,38	»	»	»	746.567,58
»	1.853.441,38	»	»	»	4.167.747,38
520.857,07	520.857,07	512.598,51	8.258,56	520.857,07	1.853.441,38
»	»	»	»	»	»
»	10.314.882,40	1.266.565,56	»	1.266.565,56	9.048.316,84
»	»	»	»	»	»
225.404,80	5.133.315,65	»	225.404,80	225.404,80	4.907.910,85
486.390,68	486.390,68	»	486.390,68	486.390,68	»
10.000 »	10.000 »	»	10.000 »	10.000 »	»
»	1.323.048,84	»	»	»	1.323.048,84
»	121.501,46	»	»	»	121.501,46
»	761.260,45	13.458,27	»	13.458,27	747.802,18
»	1.280.666,16	»	»	»	1.280.666,16
»	50.220,63	»	»	»	50.220,63
6.479.211,60	6.479.211,60	6.479.211,60	»	6.479.211,60	»
»	96.915,45	»	»	»	96.915,45
»	137.933,02	»	»	»	137.933,02
»	1.072.459,30	659.791,84	»	659.791,84	412.667,46
»	»	»	»	»	»
»	12.019,31	»	»	»	12.019,31
22.132,44	42.070,92	7.132,44	15.000 »	22.132,44	19.938,48
52.767,66	52.767,66	»	52.767,66	52.767,66	»
1.850.511,03	1.850.511,03	»	1.850.511,03	1.850.511,03	»
»	»	»	»	»	»
10.832.164,63	69.418.473,06	12.031.217,13	4.898.860,77	16.930.077,90	52.488.395,16

PARTE

COMPRENDE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE EMISIÓN EN FIN DE JUNIO DE 1881 POR LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS Y APROBADOS HASTA ENTONCES POR DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN CERTIFICACIÓN PARA SU ABONO POR EL DE EMISIÓN, Y LOS QUE POR FALTA DE

	Deuda consolidada del 3 por 100 exterior.	Deuda consolidada del 3 por 100 interior.	Deuda por atrasos del personal.	Deuda del material del Tesoro.
Importe de los créditos aprobados por la Junta de la Deuda que no se incluyeron en certificación para su emisión en 30 de Junio de 1881, según resulta de la segunda parte de la cuenta de dicho año.....	9.588,75	1.412.411,05	6.784.484,58	»
Reconocidos y aprobados por la Junta en todo el año de la cuenta que justifica la data de la liquidación.....	15.000 »	2.511.220,72	131.501,91	18.627 »
Aumentos por conversión á Deuda del 3 por 100 consolidada, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1867, de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	22.743,87	»	»
TOTAL CARGO.....	24.588,75	3.946.375,64	6.915.986,49	18.627 »
Bajas por diferentes conceptos con posterioridad al reconocimiento y aprobación de estos créditos, incluso las 18.627 pesetas, aprobadas por la Junta correspondientes á la Deuda del material del Tesoro, cuyo abono pertenece á la Dirección general de aquel ramo.....	»	»	»	18.627 »
Bajas por los abonos hechos en renta del 3 por 100 consolidada de las sumas reconocidas en Deudas amortizables.....	»	»	»	»
TOTAL DATA.....	»	»	»	18.627 »
TOTAL CARGO.....	24.588,75	3.946.375,64	6.915.986,49	18.627 »
LÍQUIDO PARA EMITIR.....	24.588,75	3.946.375,64	6.915.986,49	»
Valores reconocidos y aprobados, de que ha expedido esta Dirección certificaciones para su abono por creación, con distinción de ramos, á saber:				
Deuda por atrasos del personal.....	»	»	131.501,91	»
Devoluciones por ventas de fincas.....	»	380.345,21	»	»
Fianzas.....	»	6.755,70	»	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles.....	»	1.553.797,96	»	»
— por la guerra civil.....	»	3.544,25	»	»
Partícipes legos en diezmos.....	»	»	»	»
Permutación de bienes del Clero.....	»	486.390,68	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	»	10.000 »	»	»
Cincuenta por 100 no satisfecho de los intereses del 4 y 5 por 100.....	15.000 »	»	»	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	»	52.767,66	»	»
Obligaciones eclesiásticas.....	»	»	»	»
Total importe de los créditos comprendidos en certificación que forman el cargo de la cuenta de emisión.....	15.000 »	2.493.601,46	131.501,91	»
Valores no incluidos en certificación pendientes de emisión en 31 de Diciembre de 1881.....	9.588,75	1.452.774,18	6.784.484,58	»

Primer ramo.

LIQUIDACIÓN

SEGUNDA

LA JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA; DE LOS LIQUIDADOS Y APROBADOS EN EL AÑO DE LA CUENTA, POR CUYO IMPORTE HA EXPEDIDO EL SUPRIMIDO PERSONALIDAD NO HAN SIDO INCLUIDOS EN CERTIFICACIÓN Y QUEDAN PENDIENTES DE EMISIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1881

Certificaciones de capitales convertidos por sextas partes en títulos del 3 por 100.	Certificaciones de intereses adelantados.	Certificaciones de rentas no percibidas.	Amortizable de primera clase.	Amortizable de segunda clase.	Deuda amortizable del 4 por 100 interior.	Deuda amortizable del 2 por 100 interior.	TOTAL — Pesetas.
910.269,58	90.375,37	1.188.308,44	»	»	»	»	10.395.437,77
103.144,83	7.735,85	114.524,12	6.181,34	16.562,53	»	1.974.362,47	4.898.860,77
»	»	»	»	»	»	»	22.743,87
1.013.414,41	98.111,22	1.302.832,56	6.181,34	16.562,53	»	1.974.362,47	15.317.042,41
»	»	»	»	»	»	»	18.627 »
»	»	»	6.181,34	16.562,53	»	»	22.743,87
»	»	»	6.181,34	16.562,53	»	»	41.370,87
1.013.414,41	98.111,22	1.302.832,56	6.181,34	16.562,53	»	1.974.362,47	15.317.042,41
1.013.414,41	98.111,22	1.302.832,56	»	»	»	1.974.362,47	15.275.671,54
»	»	»	»	»	»	123.851,44	255.353,35
»	»	»	»	»	»	»	380.345,21
»	»	»	»	»	»	»	6.755,70
»	»	»	»	»	»	»	1.553.797,96
»	»	»	»	»	»	»	3.544,25
103.144,83	7.735,85	114.524,12	»	»	»	»	225.404,80
»	»	»	»	»	»	»	486.390,68
»	»	»	»	»	»	»	10.000 »
»	»	»	»	»	»	»	15.000 »
»	»	»	»	»	»	»	52.767,66
»	»	»	»	»	»	1.804.864,19	1.804.864,19
103.144,83	7.735,85	114.524,12	»	»	»	1.928.715,63	4.794.223,80
910.269,58	90.375,37	1.188.308,44	»	»	»	45.646,84	10.481.447,74

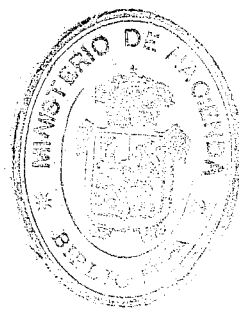
MINISTERIO DE HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

SEGUNDO SEMESTRE

1881-82



MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1892

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTABILIDAD CENTRAL

CUENTA DE LA

CUENTA respectiva al semestre de 1.º de Enero de 1882 á 30 de Junio del mismo año, que en virtud de lo dispuesto en la ley de Contabilidad de 1881, rinde la referida Sección, expresiva de los créditos reclamados en tiempo hábil que quedaron pendientes de liquidación y de la cuenta; de los aumentos y bajas hechos en la misma, y de los créditos que quedan pendientes sin reconocer en 30 de Junio para incluido en la certificación para su abono por el Departamento de Emisión, y de los que, sin embargo de haber sido liquidados y otras causas.

PARTE

RAMOS	NÚMERO que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Enero de 1882.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
Alcabalas.....	1	2.946,22	»
Alcance de cuentas anteriores á 1828.....	2	»	»
Bienes secularizados.....	3	5.234.126,96	»
Capitulaciones de vitalicios.....	4	45.375 »	»
Caudales venidos de América.....	5	»	»
Cédulas hipotecarias.....	6	94.608,43	»
Censales y generalidades de Aragón.....	7	138.063,03	»
Censos de la Orden de San Juan de Jerusalén.....	8	75.000 »	»
Créditos de Casa Real.....	9	538.363,43	»
— de Felipe V y reinados anteriores.....	10	2.174.197,05	»
— procedentes de contratos.....	11	28.984,50	»
— — de Tratados.....	12	»	»
Depósitos hechos en Tesorería mayor.....	13	3.446.701,79	»
— judiciales constituidos en vales.....	14	3.794.077,25	»
Deuda con interés pasada á la de sin él.....	15	»	»
— del material del Tesoro.....	16	3.945.327,05	»
— por atrasos del personal.....	17	1.660.566,31	»
Devoluciones por venta de fincas y demás conceptos.....	18	132.812,04	»
Fianzas.....	19	1.086.691,12	»
Haberes de todas clases hasta 1828.....	20	3.315.704,13	»
Imposiciones al 3 por 100 sobre la renta del Tabaco.....	21	1.304.591,97	»
— y préstamos en consolidación.....	22	121.883,01	»
Indemnizaciones á Corporaciones civiles por sus bienes enajenados.....	23	»	5.268.626,63
— por la última guerra civil.....	24	421.678,85	»
Indiferente.....	25	746.567,58	»
Juros.....	26	4.167.747,38	»
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	1.853.441,38	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	»
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	9.048.316,84	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Partícipes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	4.907.910,85	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	»	»
— de buques negreros y otras.....	35	1.323.048,84	»
Préstamo de avería moderna.....	36	121.501,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	747.802,18	»
Recompensas.....	38	1.280.666,16	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	50.220,63	»
Suministros de particulares.....	40	»	»
— de pueblos.....	41	96.915,45	»
Vales reales.....	42	137.933,02	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	412.667,46	»
Vitalicios.....	44	»	»
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	12.019,31	»
Cincuenta por 100 no satisfecho de los intereses de las Deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.....	46	19.938,48	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	47	»	»
Obligaciones eclesiásticas.....	48	»	»
Deuda amortizable del 4 por 100.....	49	»	1.200.000.000 »
		52.488.395,16	1.205.268.626,63

DEUDA PÚBLICA

PRIMER RAMO

LIQUIDACIÓN

idad de 25 de Junio de 1870 é instrucción reglamentaria de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851 y Real decreto de 12 de Abril
 eonocimiento en 31 de Diciembre de 1881; de los presentados y admitidos posteriormente; de los reconocidos y aprobados en el periodo
 .º de Julio de 1882, con distinción de los que, aprobados, quedaron pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881; de los que se han
 probados definitivamente, han dejado de incluirse en la certificación por no haber acreditado aun su personalidad los reclamantes y

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL — Pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR definitivo de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1882.
»	2.946,22	»	»	»	2.946,22
»	»	»	»	»	»
6.319,38	5.240.416,34	2.175.827,54	»	2.175.827,54	3.064.618,80
»	45.375 »	»	»	»	45.375 »
22.321,69	22.321,69	»	22.321,69	22.321,69	»
»	94.608,43	»	»	»	94.608,43
»	138.063,03	»	»	»	138.063,03
»	75.000 »	»	»	»	75.000 »
»	538.363,43	»	»	»	538.363,43
»	2.174.197,05	»	»	»	2.174.197,05
»	28.984,50	»	»	»	28.984,50
»	»	»	»	»	»
»	3.446.701,79	»	»	»	3.446.701,79
»	3.794.077,25	»	»	»	3.794.077,25
»	»	»	»	»	»
»	3.945.327,05	593,50	4.427,80	5.021,30	3.940.305,75
»	1.660.566,31	94.804,68	5.380,15	100.184,83	1.560.381,48
1.000 »	133.812,04	»	1.000 »	1.000 »	132.812,04
»	1.086.691,12	»	»	»	1.086.691,12
»	3.315.704,13	»	»	»	3.315.704,13
»	1.304.591,97	1.032.069,16	»	1.032.069,16	272.522,81
»	121.883,01	»	»	»	121.883,01
8.428.556,84	13.697.183,47	»	13.697.183,47	13.697.183,47	»
»	421.678,85	50.198,50	50.772,58	100.971,08	320.707,77
»	746.567,58	»	»	»	746.567,58
»	4.167.747,38	»	»	»	4.167.747,38
»	1.853.441,38	178.825 »	»	178.825 »	1.674.616,38
1.122.633,21	1.122.633,21	1.122.633,21	»	1.122.633,21	»
»	»	»	»	»	»
»	9.048.316,84	1.161.661,36	»	1.161.661,36	7.886.655,48
»	»	»	»	»	»
230.263,33	5.138.174,18	»	230.263,33	230.263,33	4.907.910,85
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	1.323.048,84	»	»	»	1.323.048,84
»	121.501,46	»	»	»	121.501,46
»	747.802,18	»	»	»	747.802,18
»	1.280.666,16	»	»	»	1.280.666,16
»	50.220,63	»	»	»	50.220,63
5.839.106,76	5.839.106,76	5.839.106,76	»	5.839.106,76	»
»	96.915,45	»	»	»	96.915,45
»	137.933,02	37.757,23	»	37.757,23	100.175,79
»	412.667,46	20.007,19	»	20.007,19	392.660,27
2.979,07	2.979,07	2.979,07	»	2.979,07	»
»	12.019,31	»	»	»	12.019,31
»	»	»	»	»	»
43.241,64	63.180,12	43.241,64	»	43.241,64	19.938,48
3.372.746,23	3.372.746,23	»	3.372.746,23	3.372.746,23	»
»	»	»	»	»	»
»	1.200.000.000 »	»	1.200.000.000 »	1.200.000.000 »	»
19.069.168,15	1.276.826.189,94	11.759.704,84	1.217.384.095,25	1.229.143.800,09	47.682.389,85

MINISTERIO DE HACIENDA

Rep. de numer. - 6-1-1902

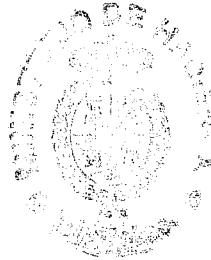
CUENTA GENERAL DEL ESTADO

DEL

AÑO ECONÓMICO

DE

1882-83



MADRID

IMPRESA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1902

Sigue PARTE

RAMOS	NÚMERO que llevan las relaciones.	CRÉDITOS pendientes de liquidación en 1.º de Julio de 1882.	PRESENTADOS y admitidos á liquidación en el año de la cuenta.
<i>Sumas anteriores</i>		29.068.258,57	9.383.627,68
Letras, libranzas y otras obligaciones de Tesorería no satisfechas.....	27	1.674.616,38	»
Liquidaciones por documentos antiguos no recogidos.....	28	»	502.028,81
Obligaciones del Estado por ferrocarriles.....	29	»	»
Obras pías (Imposiciones en consolidación).....	30	7.886.655,48	»
Oficios enajenados revertidos á la Corona.....	31	»	»
Partícipes legos en diezmos (Indemnización á).....	32	4.907.910,85	»
Permutación de bienes del Clero.....	33	»	»
Presas inglesas anteriores á 1808.....	34	»	»
— — de buques negreros y otras.....	35	1.323.048,84	»
Préstamo de avería moderna.....	36	121.501,46	»
Préstamos y empréstitos.....	37	747.802,18	»
Recompensas.....	38	1.280.666,16	»
Sales y tabacos ocupados.....	39	50.220,63	»
Suministros de particulares.....	40	»	»
— de pueblos.....	41	96.915,45	»
Vales reales.....	42	100.175,79	»
Vinculaciones (Imposiciones en consolidación).....	43	392.660,27	»
Vitalicios.....	44	»	»
— sobre el fondo de la fortificación de Cádiz.....	45	12.019,31	»
50 por 100 no satisfecho de los intereses de las deudas del 4 y 5 por 100 consolidado.	46	19.938,48	»
Indemnizaciones al Clero por sus bienes vendidos.....	47	»	»
Obligaciones eclesiásticas.....	48	»	182.633,02
Deuda amortizable del 4 por 100.....	49	»	528.500.000 »
		47.682.389,85	538.568.289,51

ramo.

Liquidación.

PRIMERA

AUMENTOS que han producido las liquidaciones practicadas.	TOTAL en pesetas.	BAJAS producidas en las liquidaciones practicadas en el año de la cuenta.	VALOR DEFINITIVO de los créditos liquidados y reconocidos por la Junta en dicho año.	TOTAL de las bajas y valores liquidados.	CRÉDITOS pendientes de liquidación y reconocimiento en 30 de Junio para 1.º de Julio de 1881.
20.338.923,38	58.790.809,63	1.608.492,32	29.455.721,43	31.064.213,75	27.726.595,88
»	1.674.616,38	»	»	»	1.674.616,38
13.983,99	516.012,80	502.028,81	13.983,99	516.012,80	»
»	»	»	»	»	»
»	7.886.655,48	1.618.946,68	»	1.618.946,68	6.267.708,80
»	»	»	»	»	»
1.185.742,40	6.093.653,25	»	1.185.742,40	1.185.742,40	4.907.910,85
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	1.323.048,84	»	»	»	1.323.048,84
»	121.501,46	»	»	»	121.501,46
»	747.802,18	»	12.000 »	12.000 »	735.802,18
»	1.280.666,16	»	»	»	1.280.666,16
»	50.220,63	»	»	»	50.220,63
4.358.750,35	4.358.750,35	4.358.750,35	»	4.358.750,35	»
»	96.915,45	»	»	»	96.915,45
»	100.175,79	36.730,72	»	36.730,72	63.445,07
»	392.660,27	344.524,82	»	344.524,82	48.135,45
»	»	»	»	»	»
»	12.019,31	»	»	»	12.019,31
123.000 »	142.938,48	»	123.000 »	123.000 »	19.938,48
48.048 »	48.048 »	»	48.048 »	48.048 »	»
»	182.633,02	»	182.633,02	182.633,02	»
»	528.500.000 »	»	528.500.000 »	528.500.000 »	»
26.068.448,12	612.319.127,48	8.469.473,70	559.521.128,84	567.990.602,54	44.328.524,94